

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

4 de marzo, 2010

ACTA No. 2020-2010

PRESENTES: MBA. Luis Guillermo Carpio, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Julia Pinell Polanco, Representante Estudiantil
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce. Jefe de la Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADOS: Lic. Constantino Bolaños y la MBA. Ana Iveth Rojas,
Presidente y Secretaria del TEUNED.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2020-2010 de hoy 4 de marzo del 2010, para la aprobación de la agenda que ustedes tienen a consideración. Quiero incluir nada más tres oficios, uno es de doña Marlene Víquez.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo primero que entregué fue una nota dirigida al Consejo Universitario para la propuesta de acuerdo del proceso de desconcentración de servicios y el fortalecimiento de los Centros Universitarios, eso es lo primero que creo que es lo que sí se tiene que incluir en agenda. Está el correo electrónico que lo voy a utilizar en Informes, entonces, le pedí a doña Ana Myriam que si me podía sacar fotocopia porque lo iba a necesitar. Eso es para informes.

Lo que más me interesa es la propuesta de acuerdo del proceso de desconcentración.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, incluimos el oficio de doña Marlene sobre la desconcentración de Centros Universitarios y una nota de este servidor donde estoy solicitando nombrar por un mes a doña Xinia Zúñiga como Vicerrectora de Investigación. Estaríamos incluyendo los dos oficios.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACION DE ACTA No. 2018-2010**
- III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
 1. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre el acuerdo tomado por este Consejo para resolver las serie de inconsistencias en la Oficina de Recursos Humanos.
 2. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre el compromiso adquirido en el Consejo Editorial para la venta de libros por medio de la web.
 3. Preocupación de la M.Ed. Marlene Víquez, relacionado a que en actividades tan importantes como la celebración del 33 Aniversario de la UNED, no se invita a personas que han contribuido con el desarrollo de la Universidad ni tampoco a funcionarios que han participado en el Consejo Universitario en diferentes épocas.
 4. Inquietud de la M.Ed. Marlene Víquez, referente a correo electrónico enviado a la Comisión organizadora para la visita de la señora Laura Chinchilla, electa Presidente de la República, sobre un documento elaborado para entregárselo a ella el día que se presente en la Universidad.
 5. Solicitud de permiso de la MBA. Heidy Rosales, para ausentarse la próxima sesión debido a que asistirá a una capacitación.

6. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para felicitar formalmente de parte del Consejo Universitario de la UNED, a la señora Laura Chinchilla, por su elección como Presidente de la República.
7. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para mostrar alguna muestra de apoyo a los países de Haití y Chile por los tristes acontecimientos de los últimos días.
8. Solicitud del MBA. Luis Guillermo Carpio para que en las próximas invitaciones de la UNED, se envíen con sede en el Campus Fernando Volio.
9. Preocupación del MBA. Luis Guillermo Carpio sobre la convocatoria a la Asamblea Universitario Representativa el día de mañana.
10. Preocupación del MBA. Luis Guillermo Carpio sobre la actualización de requisitos de los Encargados de Cátedra y Programa para que puedan ser P3.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a nombramiento de la Sra. Xinia Zúñiga como Vicerrectora de Investigación. REF. CU. 078-2010
2. Nota suscrita por la MSc. Rocío Chaves, Encargada Programa Institucional para la Equidad de Género, referente a "Propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED" y el "Reglamento del Instituto de Estudios de Género". REF. CU. 070-2010
3. Nota suscrita por la Dra. Sandra Arauz, Encargada de la Cátedra de Psicopedagogía, referente a renuncia como miembro del Tribunal Electoral Universitario a partir del 1 de marzo. REF. CU. 072-2010
4. Nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., referente a remisión de Informe Preliminar, "Estudio sobre rendición de Garantías de Fidelidad (Cauciones) a favor de la Universidad Estatal a Distancia". REF. CU. 073-2010
5. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto Institucional, I y II Semestre-2009. REF. CU. 075-2010
6. Nota suscrita por el Lic. Roberto Ocampo, Jefe a.i., Oficina de Control de Presupuesto, referente a Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2009. REF. CU. 074-2010
7. Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión Carrera Profesional, referente a acuerdo tomado por dicha Comisión sobre ascenso del señor Víctor Hugo Fallas Araya a Profesional 5. REF. CU. 076-2010
8. Nota suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, referente a Informe sobre la experiencia de tutores residentes en la zona. REF. CU. 077-2010

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Permiso a la MBA. Heidy Rosales, para ausentarse a la próxima sesión del Consejo Universitario y Comisiones para asistir a capacitación.
- 2.
3. Nota suscrita por un grupo de profesionales de las diferentes Escuelas, referente a los nombramientos de los profesores Encargados de Cátedra y Programa. REF. CU. 080-2010
4. Nota suscrita por el MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros universitarios, referente a la definición de Centro Universitario y el concepto de subsedes. REF. CU. 041-2010
5. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a remisión de carta de aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2010. REF. CU. 007-2010
6. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 y sus reformas". Además, nota suscrita por la señora Zaidett Barrientos, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales, referente a criterio sobre Proyecto de Ley "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas". REF. CU. 481-2009 y 060-2010
7. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
8. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
10. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
11. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
12. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
13. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466 y 477-2009

14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el procedimiento jurídico del nombramiento de Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU. 501-2009
15. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Dra. Katya Calderón no cumple con los requisitos del puesto de Vicerrectora de Investigación. También solicita audiencia para explicar el caso de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación. Además, nota en la que solicita que si dicho Consejo considera que el nombramiento debe ejecutarse, se le indique para proceder con el mismo. También, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el Auditor, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. También, nota suscrita por varios funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Investigación, para manifestar su preocupación por la situación que está viviendo doña Katya Calderón. Además, nota suscrita por la MEd. Marlene Víquez, en la que presenta recurso de revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2006-2009, Art. I, celebrada el 11 de noviembre del 2009. REFS. CU. 402, 416, 463, 479, 487, 492 y 493-2009

VI. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008

9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
14. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Nombramiento de la Srta. Melissa Fernández como representante estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil. CU. CPDEyCU-2010-002
3. Referente a los aspectos que impiden graduarse oportunamente a los estudiantes. CU. CPDEyCU-2010-005

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
2. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
3. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
4. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015

5. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
6. Nombramiento del señor Diego Morales López como representante estudiantil en la Comisión Plan Presupuesto. CU.CPP-2010-002
7. Referente al Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Plan Presupuesto referente ha dicho Informe de la FEUNED. CU.CPP-2010-003 y CU.CPDEyCU-2010-001
8. Solicitud al Consejo Universitario para analizar propuesta de modificación del Reglamento del Fondo FEUNED y propuesta de Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte en el interior del país para estudiantes de la UNED. CU.CPP-2010-004
9. Referente al Resumen General de las modificaciones presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera durante el III trimestre del 2009. CU.CPP-2010-006
10. Modificación Presupuestaria No. 17-2009. CU.CPP-2010-007

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031

10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU.CPDOyA-2009-051
18. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU.CPDOyA-2009-056
19. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos” y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-008 y 017
4. Referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014

5. Referente al Reglamento de Condición Académica del Estudiante. CU-CPDA-2010-005
6. Referente a la matrícula de la primera cohorte y los resultados de la Maestría en Teología Católica. CU-CPDA-2010-012

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DE ACTA No. 2018-2010

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entramos a aprobar el acta de la sesión anterior.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Iba a solicitar una revisión del acuerdo tomado en relación con la apertura de la carrera de francés. En la segunda parte de ese acuerdo, en el Art. IV, inciso 1-a) dice, *“SE ACUERDA: // 1. Solicitar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que se privilegie los componentes de enseñanza a distancia, en cada uno de los cursos del Programa de Enseñanza del Francés. // 2. Solicitar al Centro de Idiomas que, en conjunto con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, coordinen con el Ministerio de Educación Pública, la capacitación de los profesores de Francés en servicio, y, en un plazo de dos meses, presenten un plan especial para atenderlos debidamente. // ACUERDO FIRME”*

Voy a solicitar una modificación a ese acuerdo No. 2 para que después de donde dice, *“con el Ministerio de Educación Pública”*, se lea de la siguiente manera, *“se elabore un diagnóstico de las necesidades de capacitación de los profesores de francés en servicio y en un plazo de 4 meses presente un plan especial para atenderlos debidamente”*.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es más que todo cambiar el plazo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El plazo y en lugar de indicar directamente la capacitación de los profesores de francés, se indique, *“se elabore un diagnóstico en las necesidades de capacitación”*.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Justamente esto surge porque esta mañana cuando llegué a la Universidad, me encontré a doña Mary Ann en el parqueo y me hizo un reclamo bastante fuerte por ese acuerdo, que ella lo considera desproporcionado, porque el Centro de Idiomas no tiene la capacidad para hacer eso.

Luego, estando ahí conversando llegó doña Heidi y don Eduardo, tuvimos una larga conversación sobre este punto, que efectivamente lo que ella viene a plantear es que el Consejo Universitario toma este tipo de acuerdos al calor de una discusión como la que se dio sin que tengamos ninguna previsión, ningún análisis, ningún estudio previo, nada que nos indique si eso es posible hacerlo o cuáles son los recursos que se le deben de asignar a una instancia cuando pasan este tipo de cosas.

Ella dice estar muy agobiada con una gran cantidad de cosas que tiene, sobre todo con el francés, y es algo que yo planteo aquí en la discusión, que es una de las áreas donde cuesta muchísimo y no existen profesores como para lograr eso que se está pidiendo allí. El país no tiene profesores de francés como para que la UNED los contrate, para que capacite a los profesores de francés del Ministerio de Educación Pública.

Entonces, dice que lo que le están pidiendo es algo muy complicado y que ella espera más bien que el Centro de Idiomas se establezca, se fortalezca y se mantenga siempre la calidad, se vigile la calidad de lo que está haciendo el Centro de Idiomas.

A ella le urge por otro lado inclusive, capacitar gente del Centro de Idiomas, porque ella contrata muchos profesores en el Centro de Idiomas y requieren de formación docente, que esa es una de las deficiencias que están teniendo y de las dificultades que tienen.

Entonces, lo que vimos ahí fue la posibilidad, y le solicitamos a don Eduardo que planteara hacer la modificación al acuerdo, y que es un poco, efectivamente, atender lo que no se atendió cuando se aprobó la carrera, que se aprueba sin estudios claros, sin que se tenga claridad de cuál es la población a la que se debe de llegar y cuáles son las circunstancias en el que el país se encuentra en lo que es la enseñanza del francés.

Yo más bien iría un poco más allá, o sea, que sea el CIEI el que haga los estudios pertinentes de mercado de esa carrera y de cuál es la población que efectivamente el Ministerio de Educación Pública requiere que se le capacite y a partir de ahí, entonces teniendo un diagnóstico claro, ver cuáles son las posibilidades reales de la carrera que ya se aprobó y cuál sería la posibilidad de que el Centro de Idiomas también colabore, porque acuérdense que el estudio que vino acá para respaldar esa carrera, lo único que tenía era un análisis estadístico de una muestra de la población que requería capacitación en el Ministerio de Educación Pública elaborado por el MEP en el año 2005.

No hay ningún dato a este momento elaborado con la rigurosidad que lo podría hacer la UNED y el CIEI de cuál es la población que se debe de ayudar al Ministerio de Educación Pública a tener formación adecuada en el área docente, en el campo del francés y cuál sería la población que tiene el conocimiento del francés A2 para poder ingresar a esa carrera en la UNED que es el requisito de ingreso. Con esos datos el Consejo Universitario podría entonces tomar las decisiones con respecto a lo que vendría a solucionar este problema y que se ha tratado de solucionar por otro lado, con la aprobación de la carrera de enseñanza del francés.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo que la segunda parte del acuerdo surgió acá a raíz de la discusión que se tuvo en el seno del Plenario del Consejo Universitario de esa sesión.

Quiero recordarles a los miembros del Consejo Universitario que existe un Reglamento del Consejo Universitario que establece en su Art. 25, *“Serán mociones de revisión las que tiendan a variar acuerdos no firmes del Consejo. Un acuerdo del Consejo Universitario podrá ser objeto de revisión por una sola vez”*.

Ese acuerdo está en firme, así que lo que tendrían que solicitar no es un acuerdo de revisión, sino una solicitud de revocatoria del acuerdo para poderlo modificar y toda revocatoria tiene que ser justificada, presentada por escrito y justificada. Entonces, quiero ser sumamente clara en eso.

* * *

Al ser las 10 am, el Prof. Ramiro Porras ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo otro es que hay una tendencia del Centro de Idiomas a achicar a la Universidad y no ver más allá de las necesidades que tiene. El Centro de Idiomas no sólo enseña inglés, sino que enseña francés y otras lenguas como italiano, etc., pero cuando uno ve el documento de estudio de evaluación que hizo el CPPI, queda en evidencia de que el Centro de Idiomas quiere que sea reconocido como una unidad académica, inclusive quieren hacer investigación y lo dicen en el documento, pero por otro lado dicen que no pueden hacerlo.

Yo hago una pregunta, ¿cómo es que dicen que no pueden hacerlo y sí están dando la capacitación de profesores de inglés?, porque existe un convenio CONARE con el MEP y que es gracias a ese convenio que están haciendo la capacitación de profesores de inglés en servicio.

Se le puso un plazo de dos meses, pero en esta Universidad todos sabemos que si no pueden cumplir el plazo tienen toda la potestad para decirle al Consejo

Universitario que solicitan una prórroga, pero hay una tendencia interna en la Universidad y así lo digo abiertamente, a obstaculizar lo que tenga que ver con el francés y por otro lado pareciera que el Centro de Idiomas sí funciona para ciertas lenguas, pero para otras no.

Yo le hice una serie de observaciones a los miembros de la Comisión de Académicos donde hago un resumen de los puntos esenciales, para que observen y centren la atención en el documento, pues me parece que son muy importantes porque al final, entre comillas, quieren ser Escuelas sin ser Escuelas, sin las exigencias académicas de ser Escuelas.

Entonces, sinceramente me opongo y apelo al Art. 25 del Reglamento del Consejo Universitario. El acuerdo está en firme. No es una revisión lo que procede, porque la revisión procede cuando no está en firme, y por otro lado, si quieren hacer la derogatoria del acuerdo, entonces, solicitaría que lo hagan formalmente, que presenten las razones si doña Mary Ann considera que el Consejo Universitario se excedió en el acuerdo y fuera más allá de las capacidades que tiene el Centro de Idiomas, que ella lo escriba en un documento y que lo justifique con respecto a eso y cuáles son las imposibilidades que tiene.

Pero me parece que no está bien que aquí se nos diga, que ahí en el parqueo se encontraron con doña Mary Ann y que ella les hace ver esto, esto y esto. El asunto es serio y es delicado. Aquí estuvo el Director de la Escuela Ciencias Sociales, atendiendo las consultas, la Comisión de Académicos hizo el análisis que le correspondió y creo que el Consejo tomó los acuerdos con base en lo que aquí se discutió.

Nada más quiero referirme en ese sentido. El Art. 9 del mismo Reglamento establece lo siguiente: “Los acuerdos del Consejo Universitario son de ejecución obligatoria y rigen a partir de su firmeza o de la fecha en que ello se indique”, y en el capítulo tercero de los debates y de los acuerdos ahí se menciona si existirán mociones de fondo, de forma o de revisión.

Entonces, más bien le pediría a don Eduardo que si tiene alguna observación y él quisiera que eso se derogara, que se sienta con doña Mary Ann y hagan una nota como tiene que ser a este Consejo Universitario, respetando la normativa de esto. Un acuerdo del Consejo Universitario se puede derogar, por supuesto que sí, pero para eso se requiere dos tercios del Plenario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo doña Marlene que la observación que hace doña Mary Ann es muy pertinente.

Ella viene gritando un SOS desde hace bastante tiempo, sobre las limitaciones de recursos que tiene y casualmente en este momento estamos analizando el cómo reforzamos todas las capacidades que tiene el Centro de Idiomas a efectos de que una tarea como la que se le está asignando va a requerir un esfuerzo adicional,

sin embargo creo yo que tenemos que adaptarlo a la Reglamentación, eso es claro.

Me interesaría don Eduardo, que doña Mary Ann lo presente justificado y de una vez. Yo más bien me pondría a la orden de ella para efectos de conocer cuáles son las necesidades que tienen en cuanto al recurso para atenderlo de una manera oportuna.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Obviamente lo que tengamos que hacer lo tenemos que hacer de acuerdo con lo que dispone la normativa, pero me parece que es importante que nosotros como Universidad, tengamos muy claro el cuadro de prioridades y el cuadro de posibilidades.

Es muy importante el diagnóstico en el sentido de que necesitamos saber o corroborar en qué medida el país necesita fomentar esa tercera lengua que sería el francés.

Lo que me dice la intuición sobre todo en el ambiente de turismo, es que incluso ya hay guías de turismo que tienen problemas porque no tienen tres idiomas, ya el mercado les está exigiendo además del inglés otro idioma, además lo digo desde el otro lado, los guías de turismo que saben inglés y francés están llenos de trabajo porque hay un creciente número de visitantes al país que tienen el francés como primero o como segundo idioma.

Por otro lado, me parece importante ver el cuadro de posibilidades porque ciertamente la Universidad tiene que funcionar de acuerdo con sus capacidades.

Lo que sí me preocupa es esto y creo que lo vimos con el inglés. Creo que por eso es que la UNED está reforzando al Ministerio de Educación, ya que muchas veces tenemos la tentación de decir, que por qué se crea una materia y se incorpora, y ya por eso estamos dando esa enseñanza.

Entonces, resulta que hay profesores de inglés en colegios que no saben inglés y que están dando clases de inglés y creo que esa es una situación sumamente delicada para el país porque hay un examen inapelable todos los días que es el contacto con la realidad. Un chiquito de escuela que le dicen que sabe inglés y cuando lo pone a prueba, resulta que eso es falso, no sólo se le está creando un daño a él sino que se le está haciendo un daño al país.

Yo he podido ver por ejemplo, el daño que le está haciendo al país el que haya una cantidad de personas que reciben títulos en universidades de garaje y que los acreditan ante el Servicio Civil y después, en el desempeño de la profesión, son un desastre porque no tienen la formación mínima.

Eso en las ciencias de la salud es una tragedia. En el caso de los abogados hemos visto fallas tremendas en la formación incluso de personas que trabajan en

el Poder Judicial y que adquirieron su título con gran esfuerzo y con gran costo en una Universidad que les dio un título pero que no les dio la formación.

Lo digo porque cuando analicemos el tema del francés, cuando don Eduardo prepare esa petición, debíamos tomar en cuenta en primer lugar, en qué grado el país lo necesita. Si lo necesita el país, la UNED tiene que ver en qué medida puede darlo y si lo da, entrarle a fondo al asunto para que los profesores capacitados de verdad puedan dar francés.

Sé que lo que estoy diciendo es llover sobre mojado, porque la Universidad siempre se cuida mucho de la calidad, pero sabiendo la experiencia que hubo con el inglés, en donde la Universidad se enteró de que los profesores de inglés no sabían inglés, con esta experiencia acumulada debíamos entrar de lleno para que incluso podamos hablar con el Ministerio de Educación para que no se ofrezcan en los Colegios cursos de francés si los profesores no están realmente capacitados.

Entonces, que esperemos a formar profesores para ir alimentando la cátedra y no crear los cursos en los Colegios. Yo sé que eso no es resorte nuestro pero la Universidad tiene mucho peso y puede influir creando falsas expectativas en los estudiantes.

Me parece que es un gran reto y les voy a decir una cosa, con el mundo globalizado Costa Rica tiene que saber que tenemos de alguna manera que imitar a Holanda.

Una vez me decía un holandés: “nosotros aquí hablamos hasta 5 ó 6 idiomas porque si hablamos holandés nadie nos entiende y no tuvimos más remedio que ser políglotas”.

Costa Rica habla español, pero en un mundo globalizado, por ejemplo, el otro día alguien me decía que nosotros estamos exportando a 124 países del mundo, estamos abriéndonos al turismo y cada vez tenemos más diversificación. Entonces uno ve y oye en los restaurantes, en las playas y en los lugares idiomas rarísimos.

Si nosotros queremos mantenernos competitivos, vamos a tener que ver cómo el país cada vez abre más posibilidades de lenguas, por ejemplo, Curazao, es muy interesante porque las Antillas Neerlandesas en el sistema educativo formal, creo que de arranque, desde el primer grado, no sólo enseña el papiamento, sino que enseñan holandés, castellano, inglés, por lo menos, en todas las escuelas. Un chiquito en Curazao empieza a aprender 4 idiomas.

Creo que no tenemos que tenerle miedo al miedo, o sea, la enseñanza de los idiomas no es una ciencia oculta, es una cosa que es perfectamente asertiva, es tan sencillo lo de los idiomas que los chiquitos los aprenden.

Me decía un gran amigo mío ayer que una nietita que está en primer grado le dijo: “abuelito, quiero que me consiga clases de mandarín”, una chiquita de 7 años!. Y no solo porque le gusta sino porque sabe que en la de menos va a ser importante en su vida.

Todo esto lo digo porque creo que el diagnóstico tiene que ser un diagnóstico no simplemente de ver cuántos cursos de francés se están dando en los Colegios, y cuántos profesores hay, o si hay suficientes o no.

Creo que esto es una meta nacional, incluso, este país tiene su desarrollo en dos grandes pilares. Uno es el esfuerzo interno de los costarricenses para mejorar nuestra calidad de vida y otro, nuestra apertura y comunicación con el resto del mundo.

Entonces, vamos a tener que dar clases de nicaragüense, de panameño y de hondureño, pero además probablemente de portugués, alemán, es decir, cuando yo me crié decían: “pobrecito, es que no se puede cargar tanto al chiquito, porque ya está haciendo un enorme esfuerzo en la escuela y encima enseñarle un instrumento, un idioma, le va a dar una congestión mental”, pero ahora resulta que nuestros niños están demostrando que la capacidad de aprendizaje es casi ilimitada.

Por eso, es que quiero hacer énfasis en esto y perdonen que haya sido tan reiterativo, pero creo que la Universidad está ante un gran reto y estoy seguro que tiene los recursos para hacerlo, la capacidad y la calidad para hacerlo y que debemos ir por la excelencia desde el arranque, aunque se tenga que ir un poco más despacio, pero hay que ir por la excelencia y si nosotros en un primer momento, sólo podemos atender 5 profesores de francés para capacitarlos, los atendemos y veamos a ver como se puede hacer para a través de la educación a distancia, nutrirnos incluso sentarse a hablar con la Alianza Francesa y con las universidades o lo que fuera, porque yo sí creo que aquí se nos está viniendo una avalancha.

Esto de los terceros idiomas en el turismo es un fenómeno de los últimos 2 o 3 años y no podemos esperarnos a que nos llegue el agua al cuello para empezar a buscar soluciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Buenos días. Disculpen si por haber llegado tarde me meto en algo que ya han hablado, pero le escuché a doña Marlene dos cosas importantes que me parece que tiene razón desde el punto de vista formal.

Estamos en el punto de aprobación de un acta y con eso quedan los acuerdos en firme. Si la aprobamos y no hay objeciones.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya el acuerdo está en firme.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso, pero entonces lo que cabe es presentar una solicitud de derogatoria aunque yo pienso que antes de presentar una solicitud de derogatoria, habría que ver si las inquietudes que hay al respecto no pueden ser solventadas a la luz del marco global que dice el acuerdo, en el sentido de que nosotros estamos proponiendo de que haya un esfuerzo universitario también en el área de la capacitación, para llevar el nivel mínimo que se requiere para ingresar a la carrera de francés.

Un segundo punto que quiero tocar a propósito de la intervención de don José Miguel. Recordemos que dentro de las funciones básicas de la Universidad, está la formación para lo cual nosotros preparamos profesionales en diferentes campos, y está la parte de capacitación. Son dos funciones diferentes.

En la parte de formación, en este momento si nosotros, si el país requiere, y creo que ese es el fundamento, porque se nos pidió aprobar una carrera de francés, en el ámbito de formación no de capacitación, es porque nos metimos de lleno en la solución de un problema nacional que es que quienes enseñan francés en los Colegios, deben tener la mayor calidad y la UNED está identificada con ese objetivo. Eso por un lado.

Podría ser que en otro momento surja la necesidad de que en los Colegios haya que dar una tercera o una cuarta lengua, y conozco casos de otros países igual que don José Miguel, que los chiquitos aprenden 3 ó 4 lenguas porque sus necesidades así lo establecen.

Ustedes saben que aquí hay un auge, una necesidad con el mandarín y también hay una necesidad con el alemán muy creciente en los últimos años y en cualquier momento puede surgir la necesidad de preparar profesores para que den alemán. Ese es el ámbito de formación.

Pero si a nivel turístico requerimos que los guías turísticos, los que trabajan en restaurantes y hoteles tengan un segundo, un tercero o un cuarto idioma, que manejen más o menos para poder comunicarse, entonces, ahí estaríamos en el ámbito de capacitación.

Entonces, ahí tendríamos que brindar los recursos necesarios para que la UNED se meta de lleno a capacitar, no a dar títulos formales, en capacitar a la gente que tiene que hacer este tipo de labores.

Que estemos bien claros en la diferenciación de que lo que nos están pidiendo en este momento es la formación de profesores de francés y que para ello, estamos pidiendo un nivel mínimo de ingreso que requiere la participación de la gente de capacitación.

A lo que vamos a entrar a ver, es a cómo tener profesores de excelencia en el área de francés con un título universitario y la otra cosa es lo que tiene que ver con capacitación y obviamente hay que darle los recursos si les pedimos que así

lo hagan, pero no va a ser solamente en el ámbito de francés. Para lo que dice don José Miguel, vamos a tener que entrar en otros ámbitos que tal vez no estábamos acostumbrados antes, en otros idiomas que ahorita casi son una demanda, algo imperativo para que cierto grupo de costarricenses, los que trabajan en el ámbito turístico puedan defenderse adecuadamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia don Luis Guillermo, dado que usted indicó que va a conversar con doña Mary Ann, me parece que es conveniente que la secretaria del Consejo Universitario le remita a ella el acta de esta sesión, el acta que hoy se está aprobando para que ella tenga el contexto del análisis que se hizo y el marco en que ese acuerdo surge, porque sí me parece importante que tiene que tener el panorama general de toda la discusión, porque el acuerdo no sale así por obra y gracia del espíritu santo, sino que es parte de la discusión que se tuvo y que tiene relación con esto que acaba de referirse don Ramiro Porras.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que el interlocutor debería ser don Eduardo Castillo, para que le haga saber a doña Mary Ann, que nos haga las observaciones pertinentes al acuerdo que se tomó a efectos de ampliarlo, modificarlo o adaptarlo después de una discusión de este Consejo a las necesidades que requiere el Centro. Creo que es lo pertinente.

Sí quiero manifestarles, a los criterios que decía doña Marlene, no creo que la intención del Centro de Idiomas sea obstaculizar, no creo que sea venir a poner una barrera en esto doña Marlene. Creo que en realidad, desde la Administración uno conoce los esfuerzos que hace doña Mary Ann y de verdad que esa señora trabaja en horas desproporcionadas al horario que podría tener, el esfuerzo que ella hace y además, está muy limitada en recursos porque ni siquiera le podemos dar recursos porque no tiene donde ponerlos.

Se le está dando un espacio físico ya, se le está adaptando en los edificios que estamos alquilando ahí donde ya va a tener un área para 12 ó 14 personas y que en este momento están en una sola oficina de 3 x 3 m².

Creo que después de ahí, ella podrá proyectarse mejor y tener mejores condiciones para poder aceptar este tipo de propuestas.

Creo que una lección en este caso, por lo menos para mí, es la prudencia que debemos tener a la hora de asignarle funciones a alguien o a alguna oficina en función de algo que requerimos en tampoco tiempo y saber sus capacidades reales.

Yo lo viví, muchas veces me asignaban recursos o más bien tareas a la Vicerrectoría Ejecutiva y a veces era imposible y tal vez lo que producía más bien era una imposibilidad de actuar y no hacer la actividad que le estaban solicitando, lejos de lo que está pidiendo doña Mary Ann en este caso, que es más bien revisarlo para efectos de adaptarlo a sus necesidades.

Yo sí quiero hacer una salvedad muy importante, que cuando se aprobó la carrera de francés yo la voté tal y como venía en función de que era muy importante por el hecho de que era la propuesta que estaba aquí en el Plenario, sin embargo, queda muy claro que las observaciones que hizo don Joaquín las acepto en el sentido de que ojalá en algún momento podamos ampliar el acuerdo y vaya llenando esos vacíos que usted señalaba.

Lo que pasa es que creo que para dar el primer paso, esa era la mejor oportunidad para hacerlo y después lo podemos mejorar, esa es la ventaja que tenemos.

Don Eduardo, hable usted con doña Mary Ann para que nos lo presente formalmente y le damos trámite urgente en la próxima sesión.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Un detalle adicional. Incluso, en este periodo que se habla aquí de dos meses, conversándolo con don Olman Díaz me decía que era materialmente casi imposible un poco el asunto, porque relacionarse con el Ministerio de Educación no es nada fácil y por experiencia propia lo ha vivido él.

Incluso, no es buscar la derogatoria del acuerdo sino un ajuste o una ampliación al acuerdo mismo en ese sentido.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Amparado a la Reglamentación creo que sí debemos razonarlo. Eso es obvio y debe quedar el razonamiento en el Consejo a la hora de acatar lo que solicita doña Mary Ann.

¿No hay más observaciones? Entonces, el acta 2018-2010 queda aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 2018-2010 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre el acuerdo tomado por este Consejo para resolver las serie de inconsistencias en la Oficina de Recursos Humanos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero utilizar el espacio de informes, pues lo he venido haciendo más bien para hacerle algunas consultas a don Luis Guillermo, ya que me interesa que queden en el acta.

Para esta vez tengo dos aspectos que tratar, uno tiene que ver con un acuerdo que se tomó el 18 de junio del 2009 por este Consejo Universitario, para resolver una serie de inconsistencias que se estaban dando y se siguen dando en la Oficina de Recursos Humanos. Ese acuerdo se le pidió a doña Rosa Vindas como Jefe de esa Oficina, con el fin de que elaboraran un plan de desarrollo estratégico, se le pidió a la Administración que realizara un análisis de los procesos que se llevan a cabo en esa Oficina así como un análisis del clima organizacional. El acuerdo dice que el resultado final tendría que estar listo en 6 meses con informes cada dos meses.

En el primer intento de informe que hizo doña Rosa, nada más manda una nota diciendo que no había logrado hacer nada de lo que se había pedido. Eso fue en setiembre del 2009 y luego en diciembre del 2009 manda una segunda nota donde lo que le solicita al Consejo Universitario es que se pronuncie sobre una posible empresa de contratación para el trabajo que había que hacer y este Consejo acordó trasladar este asunto a la Vicerrectoría Ejecutiva para que planteara una alternativa al Consejo Universitario para efectos de cumplir con el objetivo inicial del acuerdo tomado en la sesión 1995, sobre el plan estratégico de la Oficina de Recursos Humanos.

Este último acuerdo fue del 3 de diciembre, ya tiene 3 meses, entonces, me gustaría tener un informe de qué es lo que ha estado haciendo la Vicerrectoría Ejecutiva y cuándo va a plantear esa alternativa al Consejo Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Le ofrezco para la próxima sesión un informe sobre lo que se haya actuado desde la Vicerrectoría Ejecutiva con respecto a lo que está pendiente.

2. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre el compromiso adquirido en el Consejo Editorial para la venta de libros por medio de la web.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo otro es lo que ya hemos discutido en las dos últimas sesiones con respecto al compromiso que adquirimos don José Miguel y yo con el Consejo Editorial, de la posibilidad de que la UNED tenga una página web con la posibilidad de venta de libros de la Editorial, porque la vez pasada usted nos había dicho que ya don Vigny iba a presentar alguna propuesta y sobre eso quería también que usted nos informara.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Con lo de la Editorial efectivamente ya estamos analizando varias posibilidades, inclusive ayer tuve una reunión sobre eso con la gente del Gobierno Digital, porque le estoy pidiendo a doña Lidieth Parra que me colabore con esto para que ella me coordine las diferentes partes que hay, porque la gente de la librería casi que están “tirando la toalla” por la imposibilidad de poder avanzar en eso.

Hay una serie de factores y elementos que todavía no tengo toda la información, pero sí le pedí a doña Lidieth que me coordinara y me sacara un informe de eso lo más rápido posible.

Tengo también una oferta de una empresa privada que nos está haciendo la solicitud, sin embargo eso no está calzando directamente con la parte de seguridad en los sistemas, pero sí necesitamos una asesoría evidentemente, si no los dejamos entrar a los sistemas nuestros por lo menos una asesoría de alguien que los guíe de cuál es el camino correcto.

Pero sí estamos trabajando sobre eso don Joaquín, yo espero que a muy corto plazo tengamos la respuesta.

3. **Preocupación de la M.Ed. Marlene Víquez, relacionado a que en actividades tan importantes como la celebración del 33 Aniversario de la UNED, no se invita a personas que han contribuido con el desarrollo de la Universidad ni tampoco a funcionarios que han participado en el Consejo Universitario en diferentes épocas.**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería referirme a tres situaciones. La primera y la segunda están un poco relacionadas y es el hecho de que ayer en presencia de don Luis Guillermo Carpio, un compañero de esta Universidad, don Walter Solano se me acercó bastante molesto porque el Consejo Universitario realiza actividades relacionadas con el aniversario de creación de la Institución, y no se invita a los funcionarios de esta Universidad en particular a aquellos que han sido miembros del Consejo Universitario ni a personas que han estado relacionadas con el desarrollo de la Universidad, que han sido parte de las autoridades superiores de la Universidad.

Don Luis Guillermo es testigo de eso y yo le dije a él: “sí usted tiene razón, discúlpeme, pero la verdad es que considero que estos son asuntos que tiene que manejar la Oficina Institucional de Mercadeo”, o no sé cuál es el protocolo que se debe seguir, pero sí es importante que en actividades de este tipo que realiza la Universidad se haga la invitación a aquellos compañeros y compañeras, ya sea que estén en la Universidad o que no estén en la Institución, que hayan contribuido al desarrollo de esta Universidad, porque son actividades hechas desde el Consejo Universitario.

¿Qué es lo que logro interpretar? Conversando ayer con don Rodrigo Arias acá en esta sala, él me expresó que él vino a la reacreditación del programa de matemáticas porque lo invitó el SINAES, pero no porque lo haya invitado el Programa de Enseñanza de la Matemática.

Yo le expresé que es una sesión del Sistema Nacional de Acreditación, pero al margen de eso, supongo que las personas que han contribuido al proceso de reacreditación, que es el caso de don Rodrigo, que nosotros lo tenemos muy claro, también se debió haber hecho una invitación especial para esas personas.

Por eso dije que el tema uno está relacionado con el tema dos. Quizás cuando estamos aquí no nos acordamos de todos esos compañeros y creemos que la Universidad se está creando a partir del momento en que estamos aquí, pero el asunto no es ese, son 33 años de desarrollo institucional y que hay muchas personas que han contribuido a ese desarrollo institucional.

Esa formalidad de una actividad que es una vez al año que se hacen invitaciones a ciertas personas, yo nada más quería expresarla porque creo que es mi obligación para que el Consejo Universitario lo valore y la misma Administración y no ser omisos, porque no creo que la intención es ser omisos.

Sé que hacer la invitación a muchos compañeros, es hacer la invitación para todos los funcionarios, pero el punto no es ese. El punto es que igual como me lo expresó don Walter, de alguna manera también me lo estaba expresando el día de ayer en la tarde don Rodrigo Arias, en relación con una actividad que era la reacreditación del programa.

Es lo que yo interpreto de sus palabras, él hubiese deseado recibir una nota del Programa de la Enseñanza de la Matemática, donde informaban que ese día se iba a hacer la reacreditación que es una sesión del SINAES, pero que al Programa y a los docentes del Programa le gustaría tenerlo a él en esa sesión, en la cual se hace la declaratoria de reacreditación.

Entonces, quería expresarlo y solicitarle a don Luis Guillermo que lo analice porque me parece importante, ya que la intención nunca ha sido maltratar a nadie ni excluir a nadie, todo lo contrario, quizás lo que nos falta es considerar la forma en cómo se hace para poder incluir a esas personas en el momento indicado.

Me gustaría saber qué piensa usted de esto, porque usted fue testigo de lo que me sucedió con don Walter Solano y yo estoy informando al Consejo Universitario de la observación que me hizo ayer don Rodrigo Arias.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando hay este tipo de actividades, uno deseara que todo se amarre antes, que todo salga bien y uno parte, por lo menos yo desde que soy Vicerrector, de que hay personas que están trabajando en función de lo que les corresponde hacer.

Entonces, la sorpresa es cuando llega uno a algún sitio y el lugar no está limpio, o que alguien no hizo lo que le correspondía, y creo que con esto, alguien tiene que estar pensando en un protocolo.

Un protocolo institucional que definitivamente cada vez que hagamos una actividad, estos señores y señoras que están ahí deberían estar en la lista de invitados de oficio sin ni siquiera tener que hacer algún otro tipo de gestión.

Yo me voy a encargar de que eso sea así, por lo menos las personas que trabajan en protocolo para que no vuelva a suceder. Es penoso en realidad, yo vi la molestia de don Walter Solano y don Rodrigo también me manifestó el otro día, que él había venido a lo de SINAES porque lo invitó SINAES, no porque lo invitaron en la UNED, cosa que me dio mucha pena también, cuando él es gestor de lo que está sucediendo en la parte de acreditación.

Voy a tratar de arreglar eso doña Marlene. Definitivamente nosotros estamos muy cortos en la parte de protocolo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hoy en la mañana le informé a los compañeros de matemáticas la conversación que tuve con don Rodrigo, que es competencia de ellos, y el sentir de don Rodrigo que no se le haya invitado o enviado una carta de parte del Programa, dado el apoyo que siempre contó por parte de don Rodrigo.

La respuesta que me dio don José Alfredo Araya fue que era una actividad del SINAES y era el SINAES el que se encargaba de invitar, sin embargo yo le dije, hoy lo voy a expresar al Consejo porque al margen de eso, el SINAES está viniendo a hacer una sesión a las instalaciones de la UNED, y en ese sentido también la Universidad debe coordinar ese protocolo con SINAES para que no se deje por fuera a aquellas personas.

Le dije: “entonces ya entiendo por qué no viene doña Virginia Espeleta, doña Rosario Arias, que han sido también encargadas del programa y que no se les invita”. Al final pareciera que cuando las personas se jubilan y salen por esa puerta, se les dice adiós y me parece que no está bien.

MBA. HEIDY ROSALES: Con respecto a la actividad del día de ayer, quería referirme que ayer cuando terminé, fui a felicitar a doña Marlene, porque ésta fue una iniciativa de ella. En la actividad aparte de lo que ella menciona, de que pudieron haber invitado a ciertas personas y todo esto que es muy importante de tener esos detalles del protocolo porque muchas veces es necesario resaltar la labor de todas las personas que han estado dentro de la Institución para el desarrollo de estos 33 años que ha tenido nuestra Universidad. Ayer al escuchar a las personas que estaban ahí conversando sobre los retos que tiene la Universidad y que si lo hemos hecho bien o no, todos coincidieron en que realmente estamos respondiendo a lo que se discutió, se analizó y se aprobó.

Creo que es importante realizar una actividad de este tipo, quiero felicitar a doña Marlene y a la Comisión que preparó todo el documento y la actividad, que realmente fue muy importante, todos nos sentimos satisfechos, todos vimos la importancia de realizar una actividad de este tipo y quería dejarlo hoy en actas que eso fue una iniciativa de doña Marlene y reconocerle ese apoyo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Doña Heidy, muchas gracias. Yo también quedé muy satisfecha con la actividad y creo que fue muy importante y algunas personas me comentaron que era importante para todos los nuevos funcionarios que conocieran ese tipo de sucesos que se dieron en su momento y que fueron la base para poder crear la Universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con respecto al protocolo está bien que don Luis Guillermo tome cartas en el asunto. A veces a todos se nos olvida algo, la gente de protocolo tienen que ocuparse de esos pequeños detalles que son pequeños-grandes detalles.

Yo por ejemplo como ex director de la Oficina de Registro de la UCR, protocolariamente me invitan a todas las actividades de la Oficina de Registro. Como miembro del Centro de Informática de la UCR, a todas las actividades del Centro de Informática que tienen que ver con celebraciones, me invitan también. Con respecto a lo del Consejo Universitario como que se les ha olvidado un poco porque como seguro son tantos, pero de vez en cuando me invitan también.

Pero es que hay alguien que se encarga de esto, nadie está pensando realmente en el nombre de uno cuando le hacen estas invitaciones, pero sí protocolariamente proceden y es importante que en esta Institución que ya ha crecido, que ya es madura, se tenga la deferencia de los ex Rectores, los ex miembros del Consejo Universitario, si es una celebración de una Escuela, los ex Directores de las Escuelas, es importante que eso siempre sea tomado en cuenta.

La preocupación me parece válida y creo que es cuestión de que alguien se encargue de eso de ahora en adelante.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero excusarme de no poder haber estado en la actividad de ayer, porque coincidió con una intervención que tenía ayer mi señora para hacerle una gastroscopia que era justamente a la misma hora, entonces, por eso no vine.

Me parece muy importante que se haya realizado esa actividad y en cuanto a lo demás, estoy muy en coincidencia con lo expresado, así que no lo voy a reiterar.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero manifestar mi satisfacción por la actividad realizada en el día de ayer y hago eco de las palabras que mencionaba don Ramiro. Me llamó mucho la atención también que parte de los invitados especiales en el panel, indicaron que era la primera vez que se les invita después de más de 30 años.

Entonces, para que vean que gente que son fundadores de la Universidad también han tenido ese tipo de inquietudes y sé que habrá más gente que tienen situaciones semejantes.

A la vez me surgía la inquietud y así lo manifestaba en algún momento, que las manifestaciones que se dieron ahí por parte de estos gestores, sería interesante verlas plasmadas en algún documento, un libro o algo así por el estilo.

Al menos don Oscar Aguilar mencionaba que lo que él manifestó él lo ha escrito y está editado aquí en la UNED, pero no así por parte de las otras personas, así que sería interesante ver toda esa integración en forma conjunta en algún libro de la UNED.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Mucho está escrito en el libro de don Celedonio, pero otra cosa es oírlos a ellos con los detalles que tienen. Por ejemplo, yo no me acordaba del “caperucita roja” de don Chester Zelaya, que lástima que no lo hubiéramos conocido, es interesantísimo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tenemos que recordar que en el acuerdo que tomó el Consejo Universitario para la realización de esta actividad, se le solicitó a la Administración la elaboración de tres audiovisuales.

Uno de esos audiovisuales obviamente tiene que recoger todo lo que sucedió el día de ayer, lo que expresaron estas personas que participaron en el conversatorio. Otro video tiene que recoger lo que era la organización de la Universidad que fue aprobada en el 77 hasta julio de 1978 y que es cuando se organiza la Universidad. El último, está más relacionado cuando la Universidad abre sus puertas a partir de julio de 1978 y en la forma en que lo tuvo que hacer para recordar precisamente que no se contaba con una flotilla de carros, ni la pista a Guápiles y cosas de estas, para que se comprenda el esfuerzo que tuvieron que hacer muchos compañeros y compañeras para brindar la tutoría en las partes más alejadas de este país. Creo que eso también quedara plasmado.

Quería decirle eso a don Eduardo porque la intención es más bien que esta actividad de ayer sea muy bien editada, pero que recoja lo que ellos mismos expresaron porque es dicho por los mismos actores.

Es cierto que don Celedonio en su libro menciona algunos aspectos, pero hay aspectos que mencionó don Oscar Aguilar Bulgarelli también en su libro que no los menciona don Celedonio y es natural, o sea, cada escritor o cada autor escribe y hace una interpretación con base en la documentación que tiene.

Me sorprendió muchísimo ver a don Chester Zelaya el día de ayer, sacando sus documentos y artículos que tenía guardados y eso significa que fue una etapa muy importante de su vida y ayer él se sentía complacido de poderle contarle a la comunidad universitaria lo que nunca tuvo tiempo de hacer siendo aún Rector en la UNED, y Vicerrector, nunca realmente compartió con los funcionarios.

Entonces, fue muy ilustrativo, inclusive, con Oscar Aguilar Bulgarelli no tenía ningún documento, pero en cambio don Chester Zelaya sí se trajo sus artículos y esos artículos que yo sí los tengo, yo se los había presentado a la Comisión para

que conocieran el debate que se dio, etc., y tuvieran el contexto de lo que en esa época se hubiera tenido.

Creo que ayer con la madurez, la experiencia que han tenido esas personas, da gusto escucharlos en esta edad de su vida, decir de la manera más simple la forma en cómo ellos ahora miran hacia atrás el proceso y también como ubicaron a la UNED a futuro.

4. Inquietud de la M.Ed. Marlene Víquez, referente a correo electrónico enviado a la Comisión organizadora para la visita de la señora Laura Chinchilla, electa Presidente de la República, sobre un documento elaborado para entregárselo a ella el día que se presente en la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería referirme al correo electrónico que mencionó hace un momento don Luis Guillermo y que yo le solicité a doña Ana Myriam que por favor me sacara copia. Es el que manda doña Karla Salguero a don Joaquín Jimenez, don Ramiro Porras y a esta servidora, con copia a doña Nuria Leitón, y doña Heidy Rosales, sobre el documento para la señora Presidente electa.

Voy a leer el correo porque me parece importante lo que ella dice, *“Estimados Consejales, Comisión responsable de la organización de la visita de doña Laura Chinchilla. // El día de ayer me enteré de manera informal por fuente de doña Nuria Leitón, que existe un grupo de funcionarios de la UNED que han tenido contacto con doña Laura Chinchilla. // Creo que todos y todas como ciudadanos estamos en nuestro derecho a tener acercamientos con nuestros gobernantes, pero en el espacio en mención pude interpretar que se realizó un documento para la señora Chinchilla, que me parece que el conocimiento de los términos del mismo, permitirían a los y a las consejales tener un criterio más amplio sobre lo que se discutió y fortalecer el mensaje que se debe enfocar en lo que está preparando la Comisión responsable de la visita de nuestra próxima gobernante. // Saludos cordiales.”*

Doña Nuria Leitón con base en ese acuerdo que envía doña Karla Salguero, indica lo siguiente, *“Honorable Consejales. // El día de ayer en la reunión que se tiene de la Comisión de Viplan, efectivamente manifesté al grupo cuando me enteré de que doña Laura Chinchilla venía a la UNED invitada por el honorable Consejo Universitario que tenía entendido que un grupo de apoyo que conocía lo de la temática de educación, le había colaborado a ella en su plan de Gobierno cuando era candidata, por lo cual doña Karla manifestó la necesidad de conocer dicho documento para tener un criterio común. // Desconozco en detalle, cuál fue el grupo que lo conformó o si solo fue alguna persona en particular. // Tampoco dispongo del documento si no con mucho gusto se los facilitaría para trabajar coordinados. // Reciban un cordial saludo y las muestras de mi alta estima no sin antes ponerme a la orden para lo que requieran de parte del Programa de*

relaciones Externas, para esta visita distinguida al Campus de la UNED // Saludos cordiales, Nuria Leitón”.

Quería nada más traer este correo a informes con el propósito de consultarle a don Luis Guillermo Carpio, si usted conoce al respecto que exista un documento en ese sentido.

Ayer que tuve la oportunidad de conversar con don Rodrigo Arias, le consulté directamente a él, si el año pasado cuando él había estado acá, que si conocía algo con respecto a esto, a la elaboración de un documento.

Lo que yo interpreté de sus palabras fue que él desconocía si existía un documento en esos términos, que el único documento que él conocía fue el que él elaboró precisamente porque él fue el impulsor de la promoción de la reunión de los Rectores de las universidades y que ese documento sí se lo envió a varias personas de aquí para que lo firmaran y que él desconocía si al final lo habían suscrito o no lo habían suscrito.

Yo le decía que yo tenía referencia del otro documento que era genérico en relación con la versión que le estaban dando y al apoyo a doña Laura Chinchilla, que más bien se parecía que era un documento relacionado con el modelo educativo de la UNED y lo que podría hacer la UNED o algo así. Él me decía que no tenía conocimiento. Por eso le hago la consulta a usted.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hasta donde sé, desconozco si ha existido grupo por lo menos que actuara en nombre de la UNED. Sí sé de muchas personas que han colaborado con partidos, no solo con Liberación Nacional, sino con otros partidos y en materias sociales y educativas, pero no creo por lo menos hasta donde tengo entendido y si no lo sabe don Rodrigo, menos yo, por el hecho de que haya gente que haya colaborado directamente en elaborar un documento en esos términos, lo desconozco totalmente y no sé a qué se referirán más bien en ese sentido. Habría que ir más bien a la fuente, la persona que dijo esto, pero no tengo mayor información.

MBA. HEIDY ROSALES: A mí me mandaron copia de esta nota de intercambio entre doña Karla y doña Nuria dado que yo estaba presente en la reunión de Viplan, cuando se estuvo analizando por lo menos de parte de doña Karla y mía sobre esta visita de doña Laura Chinchilla y del documento, porque el CIEI nos va a brindar un apoyo para la elaboración del documento y la integración del mismo. La inquietud surge, cuando se determina que sí hay que hacerle un hilo conductor al documento, y es ahí donde definimos que doña Karla nos va a apoyar, pero luego doña Nuria manifestó que había un grupo de personas que habían trabajado como bien lo manifiesta aquí doña Karla, que habían dado un aporte para lo que es la campaña de doña Laura Chinchilla.

Desconozco si después tuvo la oportunidad de hablar con doña Nuria Leitón y ella lo que manifestaba era que tenía conocimiento pero no tenía claridad de quién era el grupo como lo manifiesta ahí.

Queda la duda de que si existe o no existe. Sí sé que hubo varios correos donde don Rodrigo sí mandaba varias inquietudes, invitaciones, pero no para trabajar un documento. Al menos yo desconozco si se trabajó un documento en este sentido y hoy ya doña Marlene decía que don Rodrigo tampoco tenía conocimiento.

Quedamos con la duda de si existe o no existe y doña Karla Salguero sí tiene toda la razón en decir que es importante que si existe, que este Consejo Universitario lo conozca y sobre todo con esa transparencia y hacer una mejor estrategia para llegar hasta doña Laura Chinchilla.

En realidad esa era la inquietud de ella y así me lo manifestó en un correo aparte donde ella me daba las explicaciones del por qué había transmitido este punto a los miembros del Consejo Universitario, lo cual yo comprendo. En realidad la única intención de doña Karla era tener acceso a ese documento si es que existe y poder montar una mejor estrategia para el documento que estamos elaborando, pero desconozco si existe o no, y ahí no quedaba esa claridad, habría que investigar un poquito más si de verdad existe.

PROF. RAMIRO PORRAS: Como coordinador de la Comisión, que estamos esperando dicho sea de paso que lleguen todos los documentos para poder organizar lo del hilo conductor de lo que vamos a enviar ahí, paralelamente se está trabajando con la cita, cual va a ser el momento de encontrarnos, pero sí es importante decirles que yo preferiría y qué dicha que aquí no hay un correo que diga, -sí, yo conozco el documento-, porque cualquier documento que haya sido preparado a título personal, no debe influir de alguna manera en lo que la UNED mediante su Consejo Universitario le va a expresar a la señora Presidente.

Es una opinión personal, pero me parece que nosotros tenemos un objetivo claro. El documento que nosotros estamos presentando, incluso les recuerdo, fue una idea posterior, íbamos a hablar y vimos que en función del tiempo y de lo que ella puede estar con nosotros, era mejor hacerlo por escrito, pero pensemos que no hubiéramos utilizado ese procedimiento, iba a ser algo con un guión, pero que cada uno de nosotros espontáneamente iba a hablar a la señora Presidente.

Entonces, yo diría que por dicha no conocemos documento alguno, sino que estamos elaborando lo que el Consejo Universitario quiere plantearle a la señora Presidente.

Entonces, más bien les agradezco este interés que han tenido, las compañeras al mostrar esto, que tal vez nos podemos ubicar en algún documento, pero mientras no sea un documento oficial de la UNED, si la UNED en algún momento hizo un documento para todos los candidatos y queremos tomarlo como base, podría ser, pero si es un asunto de gestiones particulares de compañeros y compañeras de la

UNED, están hechos a título personal como bien lo dijo el señor Rector, algunos pudieron haber participado por algún partido o por otro dando ideas y eso es totalmente lógico como ciudadanos interesados en que el país vaya adelante.

Entonces, prácticamente celebro no conocer ningún documento y que podamos actuar con la espontaneidad que habíamos hablado antes.

5. **Solicitud de permiso de la MBA. Heidy Rosales, para ausentarse la próxima sesión debido a que asistirá a una capacitación.**

MBA. HEIDY ROSALES: El próximo jueves no voy a poder estar en la sesión del Consejo Universitario porque estoy en una capacitación sobre proyectos del Alfa 3 y no puedo asistir a la sesión.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

6. **Solicitud del Prof. Ramiro Porras para felicitar formalmente de parte del Consejo Universitario de la UNED, a la señora Laura Chinchilla, por su elección como Presidente de la República.**

PROF. RAMIRO PORRAS: No sé si lo hicimos formalmente, pero creo que no hemos felicitado a doña Laura Chinchilla como Consejo Universitario. Creo que tenemos que hacerlo, me parece que es muy importante, porque sobre todo nos preocupamos por invitarla y poder exponerle las cosas, pero no la hemos felicitado.

Me parece que procede en este país y es importante para nosotros y es importante también que una Institución como la nuestra, se una en regocijo del pueblo costarricense de tener una Presidente y particularmente de haber pasado un proceso electoral ejemplar como siempre ocurre en este país.

Es importante dejarlo claro. Quería proponer que tomáramos un acuerdo en ese sentido.

7. **Solicitud del Prof. Ramiro Porras para mostrar alguna muestra de apoyo a los países de Haití y Chile por los tristes acontecimientos de los últimos días.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería mostrar el gran sentimiento que podemos tener todos por el sufrimiento de pueblos hermanos, latinoamericanos o de nuestra área, en el caso de Chile y por supuesto el caso de Haití que tampoco habíamos hablado de eso, sobre estas emergencias grandísimas que nosotros aunque hemos vivido en algunos momentos, siempre la comunidad internacional ha estado a la par nuestra y en este caso valdría la pena, por lo menos hacer llegar a las instancias diplomáticas, nuestra solidaridad con la gente que está sufriendo en este momento los embates de la naturaleza.

8. **Solicitud del MBA. Luis Guillermo Carpio para que en las próximas invitaciones de la UNED, se envíen con sede en el Campus Fernando Volio.**

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ayer después de la actividad, de la que quedé muy complacido, me gustó bastante y mis felicitaciones a toda la gente que lo organizó, me dieron otra “regañada”. Doña Rita Ledezma y doña Heidy Aguirre, me decían que como era posible que nosotros en ningún lugar hacemos mención que este campus se llama Fernando Volio Jiménez y hay un acuerdo del Consejo Universitario donde este campus se llama así.

Creo que tenemos que tener ese cuidado de que ahora en adelante, todas las invitaciones que hagamos, todo lo que manifestemos debe decir, -los invitamos a la UNED, en su campus Fernando Volio Jiménez-. No usar la sede de Sabanilla.

Tenemos que incorporarlo, es un asunto de no hablar de sede de Sabanilla, es el campus Fernando Volio Jiménez. Y ya está el acuerdo del Consejo, está tomado y es muy abierto y clarísimo.

Probablemente pasarán 5, 10 ó 15 años en que la gente lo vaya asimilando, pero sí tenemos que hacerlo, tenemos que empezar. Creo que el Consejo Universitario es el primero y por lo menos desde la Rectoría, nosotros lo vamos a seguir haciendo así.

9. **Preocupación del MBA. Luis Guillermo Carpio sobre la convocatoria a la Asamblea Universitario Representativa el día de mañana.**

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero manifestar mi preocupación por la Asamblea Universitaria del día de mañana. Recibí una visita del Tribunal Electoral y tienen serias dudas sobre cómo vamos a interpretar mañana el asunto del quórum basado con aspectos que se han originado recientemente con la

representación estudiantil y era un tema que yo quería abrirlo aquí porque sí me interesa muchísimo saber exactamente, no se trata de desconvocar a la Asamblea, pero saber exactamente cuál va a ser la situación para mañana y si pudiéramos en un momento invitar a don Constantino, que yo le pedí que estuviera cerca por si lo requeriáramos porque él tiene algunas inquietudes muy importantes y necesito tener el criterio de ustedes y el criterio del Tribunal para efectos de tomar cualquier decisión en la Asamblea.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este es un aspecto en el que doña Marlene ha insistido “n” veces en las Asambleas. Lo que ocurre es que yo francamente no le he encontrado solución porque la Asamblea es la que tiene que tomar una resolución cambiando las cosas, para poder dejarlo ya adecuadamente dentro del Estatuto Orgánico, dentro de la normativa institucional.

Como es que efectivamente va la representación estudiantil y al final de cuentas quién tiene que hacerlo es la Asamblea, y la Asamblea no puede tomar ninguna decisión sino está la representación estudiantil. Entonces, estamos en un círculo vicioso bastante delicado.

Don Rodrigo tomó decisiones salomónicas en las últimas Asambleas, doña Marlene se opuso y ella hizo mucho énfasis en este problema del quórum y de quiénes eran los representantes. Se tomaron decisiones salomónicas que las Asambleas se llevaron adelante así como estaba.

Esta es la primera vez que vamos a tocar el tema del quórum y de la conformación de la Asamblea en la propia Asamblea y no sé, tenemos que buscar una salida para que haya quórum y podamos discutir esto de una vez por todas.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Deberíamos ir con el panorama claro antes de la Asamblea. Si ustedes me permitieran llamar a don Constantino y a doña Ana Iveth Rojas para abrir ese tema ahora un momento, para por lo menos saber exactamente cuál sería el procedimiento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una consulta. Hay varios aspectos que yo he interpretado de parte del Tribunal que no es solamente el asunto de los estudiantes, sino que hay sectores que no han podido elegir a sus representantes.

Uno de ellos es el caso de los profesores tutores y además que hay situaciones que se han dado también con los representantes de otros sectores, porque les reclasificaron la plaza, antes estaban como administrativos y luego la Oficina de Recursos Humanos hace una reclasificación del puesto, lo pasan a profesional, pero el problema es que la persona estaba representando al sector administrativo.

Entonces, me parece importante que ese tipo de cosas se vayan a valorar y a analizar, pero creo que la Administración debe tener cuidado acá porque debe avisarle también al Tribunal Electoral en qué momento, si una reclasificación de un puesto está dejando una vacante como miembro de la Asamblea Universitaria

Representativa y no procede informar al TEUNED para que proceda a hacer la sustitución.

Esto lo estoy diciendo porque así nos lo expresó también don Constantino en la Comisión que está viendo lo del Reglamento. Lo que yo he expresado en muchas ocasiones, me he referido a los representantes estudiantiles.

Le quiero aclarar a don Ramiro que ahora el punto central uno lo analiza y yo se los presenté aquí a ellos. Si la Asamblea tiene un 100% donde el 25% son estudiantes, el 75% son de funcionarios de la UNED. Ahí están los 2/3. El 66% está incluido en el 75%, por lo tanto sí es posible con solamente los funcionarios de la Universidad aprobar cualquier modificación estatutaria.

¿Cuál es el problema? El problema es que creo que también el Tribunal no ha sido lo suficientemente expedito para poder hacerlo. Quizás la Administración no les ha informado cuando han quedado esas vacantes en el momento oportuno y por otro lado el Tribunal Electoral no ha convocado de la manera más oportuna para que esta situación no se presente, porque la primera función que debe tener el Tribunal, es la actualización del padrón de la Asambleas y en particular de la Asamblea Universitaria Representativa.

Así que no es solo culpa de los estudiantes, eso quiero dejarlo muy claro porque creo que más bien es una responsabilidad de la UNED y que si realmente hay una coordinación entre el Tribunal, lo que son las competencias del Tribunal y la obligación que tiene la Administración de informar al Tribunal para que garantice que siempre el quórum se tenga, por lo menos el quórum de mayoría para poder hacer reformas estatutarias.

Lo otro que quería expresar, es que me parece que cuando uno revisa las actas de la Asamblea Universitaria, uno comprueba la informalidad que se ha manejado en algunas Asambleas.

Por ejemplo, en las votaciones no cierra el número de votos con los presentes. Sale como “presentes en la sesión” y sale la mayoría de las personas que estuvieron ahí. En el caso concreto mío, como yo tenía diferencias con don Rodrigo, él siempre se preocupó de expresarle a la Asamblea Universitaria que doña Marlene Víquez se está retirando, entonces, me hacía el favor y quedaba constando en actas que esta servidora se estaba retirando, pero cuando una revisa las votaciones se da cuenta que en uno suma 90, en el otro 93, en el otro 98, en el otro 100 y algo, o sea, hay una informalidad y me parece que la Asamblea Universitaria Representativa tiene que ser seria en ese tipo de acciones.

Creo que también, y esto es para don Luis Guillermo, como va a empezar con este proceso de las Asambleas Universitarias, tiene que solicitarle a los miembros de la Asamblea que si alguien se retira, debe pasar a informar a la secretaría que está al frente, que se retira y si vuelve a incorporarse, también tiene que informar que

se está incorporando. Igual como se hace en estas sesiones del Consejo Universitario. Si un miembro del Consejo se retira, en actas del Consejo queda que la persona se está retirando a partir de tal momento y que está ingresando a partir de tal momento.

Son órganos colegiados, son órganos que expresan su voluntad mediante acuerdos y creo que en ese sentido tenemos que ser más cuidadosos.

Lo otro es que también tenemos que ser sumamente cuidadosos con los acuerdos que salen de la Asamblea Universitaria, porque hay acuerdos que han salido como acuerdos que no es un acuerdo y que no tienen ni pies ni cabeza en algunas cosas. Me parece que en eso tenemos que ser cuidadosos.

También se han aprobado esos acuerdos y nada más se ha indicado que por un error se incluyó un punto 3) pero que en realidad eso no se aprobó. Pero en esa sesión siguiente, no se corrige el acuerdo ni se tomó un acuerdo para suprimir un punto.

Esa formalidad que debe tener una Asamblea Universitaria que expresa su voluntad mediante acuerdos, creo que requiere de una cultura de los miembros del Consejo Universitario y de todos los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, para que se respete ese tipo de acciones.

Quería hacer esas observaciones porque son muy importantes.

* * *

Al ser las 11:05 am, ingresan a la Sala de Sesiones, el Lic. Constantino Bolaños y la MBA. Ana Iveth Rojas, Presidente y Secretaria del Tribunal Electoral Universitario.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que nadie ha dicho que la problemática sea culpa de los estudiantes. Eso está clarísimo. Es un asunto histórico acumulativo y ahora estamos ante ciertas divergencias que a mí por supuesto en este caso como Presidente de la Asamblea me interesan muchísimo aclarar y saber exactamente cuáles van a ser los puntos de aquí en adelante.

Quiero darle la bienvenida a don Constantino, Presidente del Tribunal y a doña Ana Iveth, Secretaria, de manera que podamos discutir y ustedes pudieran hacer un planteamiento de lo que conversamos el otro día sobre cuáles son los problemas que ustedes ven de quórum, la situación de la representación estudiantil, la representación de algunos otros sectores que también están siendo en este momento dudosas, y más bien le doy la palabra a don Constantino.

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: Buenos días a todos ustedes y también agradecerles la posibilidad de poder compartir con ustedes algunas apreciaciones que en mi condición de Presidente del Tribunal Electoral podemos transmitirles a ustedes como miembros del Consejo Universitario.

Cuando el 11 de febrero de este año recibimos una nota del Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, nosotros nos percatamos de que en la nota que firma don Fabián Villanueva Salas, dice que los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa han sido nombrados de acuerdo a lo que establece el Art. 6 del Estatuto Orgánico de nuestra Universidad y de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Elecciones de la FEUNED.

A la luz de la revisión que se está haciendo en la Comisión de Jurídicos del Reglamento Electoral de la UNED, también nos percatamos de que existe una reglamentación estudiantil que podría estar conteniendo algunos elementos que puedan ser contrarios o interpretados de manera diferente con respecto a una norma mayor, que es el Estatuto Orgánico de nuestra Universidad.

A la luz de esas dudas, el día 4 de febrero la señorita secretaria del Tribunal, Ana Iveth Rojas, consiguió el Reglamento Electoral Estudiantil y entonces analizamos lo que en ese Reglamento contiene el Art. 12 que es el que invoca en la nota que les comentaba hace un rato.

Dice el Art. 12 del Reglamento Electoral Estudiantil, *“Serán representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa, la Junta Directiva de la FEUNED, el Fiscal de la FEUNED, los miembros del Tribunal Electoral del TEUNED, y la Comisión,.....”*

Hay un punto que dice, *“f) El resto de delegados estudiantiles que complementen la representación asignada para ese efecto, los cuáles serán electos en una Asamblea general de la FEUNED”*.

Si los representantes estudiantiles han sido electos con esta normativa, lo que a nosotros nos parece es que podría haber alguna incongruencia con lo que establece el Art. 6 de nuestro Estatuto Orgánico, que me voy a permitir leerlo.

Dice, *“Los estudiantes tendrán el 25% de la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa. Para elegir y ser electos, los estudiantes deben haber ganado 24 créditos en la UNED y estar matriculados en el periodo académico en que se realiza la elección o en el periodo académico anterior en caso de que la elección se efectuara en periodo de vacaciones.”*

Así las cosas lo que le planteábamos al señor Rector, en su condición de Rector y de Presidente de la Asamblea, de que nosotros nos surge esa duda con respecto a la representación estudiantil, porque como dice la nota, estarían electas 28

posiciones de acuerdo al Reglamento Electoral de los estudiantes que podría estar en contraposición con nuestro Estatuto Orgánico. Ese es el punto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Don Constantino y doña Ana Iveth, muchas gracias por venir. Me parece y quiero dejarlo claro acá, este análisis que ustedes han hecho, doña Marlene lo ha hecho durante 3 años que tengo de escucharlo en la propia Asamblea y también he escuchado a los estudiantes viniéndosele encima porque ella pone en duda eso. Incluso no he apoyado a doña Marlene en ese momento porque siempre hemos buscado la manera de que la Asamblea Universitaria se reúna.

Es decir, esto que ahora lo tienen como un hecho, es lo que doña Marlene ha dicho que tengamos cuidado con el quórum, porque podría ser que la Asamblea que hemos tenido resulte una Asamblea que no haya estado adecuadamente sujeta a nuestro ordenamiento.

Lo que ocurre es el menor de dos males, siempre lo pensé así. Las Asambleas últimas tenían que definir cosas importantes y era necesario reunirse.

Creo que lo que estamos haciendo ahora, es muy importante para ver por primera vez, cómo hacemos que la Asamblea misma elimine esas contradicciones que provienen del Estatuto y de otras cosas, no solamente en el ámbito de la representación estudiantil, sino algunas otras interpretaciones que se han hecho, en torno a cosas como esta.

El Art. 6 del Estatuto Orgánico, y esto no tiene tres años sino desde que inicié en el Consejo Universitario, son como 7 años de estarlo estudiando y de estar diciendo “cómo se come esto”.

Lo que dice es: “*Los miembros del Consejo Universitario y Vicerrectores, constituyen el 40% de la totalidad de los miembros...*”, así dice, y lo que queda para el resto es un 60%., matemática de primer grado.

Resulta que hay un momento que dice que ese 60% está integrado por los profesionales, administrativos, los profesores de jornada especial y los funcionarios y dice cómo se distribuye ese 60%.

Si sumamos 40% más 60%, ya no hay campo para los estudiantes, pero hay un inciso que dice que los estudiantes tienen un 25%.

Cuando hice ese análisis en una Asamblea hace muchos años, les decía que definiéramos eso porque estamos trabajando con una Asamblea del 125%.

Al final de cuentas de 125% lo que estaban nombrando los estudiantes que era un 25% de la totalidad de la Asamblea estaba constituyendo un 33% de la Asamblea. Números que ahí podemos hacer con alguna rigurosidad, y doña Marlene nos puede ayudar que es la experta en eso.

Estas cosas, con las que hemos tenido que interpretar sobre la jugada para ver si la Asamblea Universitaria es válida, pongamos de acuerdo hoy cómo lo vamos a resolver.

Porque la verdad, siempre criticué actitudes de que la Asamblea no se reunía y que la Asamblea tenía que reunirse y que tenía que resolver esto, y una serie de cosas más.

Ahora que tenemos un impulso nuevo, de parte de don Luis Guillermo de tratar de resolver una serie de problemas añejos, tratemos de resolverlo de la mejor manera posible.

Le preguntaría al Tribunal, qué es lo que propondría, cómo resolver esta situación global de cómo está integrada la Asamblea y le preguntaría a don Celín Arce, cómo hacerla efectiva en una Asamblea que tiene una conformación extraña y que puede estar en contraposición con lo dice el Estatuto.

Mi mayor anhelo es hacer una Asamblea en que definamos esto desde ahí. Cómo hacerlo y al estar en la Asamblea podríamos estar incumpliendo con algunas de las cosas previas sobre quienes la conforman, cuántos y quiénes tenemos que estar.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De las dos preguntas, la que le hace al Tribunal de cómo proponen, la que no entendí es la que le hace a don Celín Arce.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien que le haga la consulta a don Celín Arce, pero quisiera que don Celín le informe a este Consejo, el esfuerzo que se ha hecho en la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el próximo Reglamento Electoral de la Universidad.

Porque ahí se han plasmado alguna serie de acuerdos en relación con esto. Hemos sido muy claros de que se tiene que respetar lo que dice el Estatuto Orgánico.

Tengo la esperanza de que el próximo Reglamento Electoral, se apruebe a más tardar en 15 días, más que eso es muy poco lo que nos falta para que el Tribunal inicie. Solo que el Tribunal iniciará con un proceso de elección pero el Tribunal tiene procesos de elección, no solamente de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, sino también de la Asamblea Universitaria para elegir los representantes de la Asamblea Universitaria Representativa.

Para ser coherentes, porque no creo que esté bien que salgamos con una interpretación hoy y dentro de 15 días estemos saliendo con un Reglamento Electoral que vaya a ser contradictorio con lo que aprobáramos, o que llegáramos sin tomar acuerdo hoy al menos lo podríamos entender.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para la duda de la segunda pregunta. No voy a ser la pregunta si no voy a pedir datos.

¿Cuántas personas constituyen ese 40%? ¿Cuánta gente hay en el padrón de profesionales y de administrativos? ¿Cuántos estudiantes tenemos?

Teniendo esos datos saquemos los porcentajes para ver si son los que dice el Estatuto Orgánico. Mi pregunta es, ¿esa es la distribución de la Asamblea Universitaria adecuada?, eso es lo que quería saber.

Tal vez ustedes nos pueden dar esos datos, para anotarlos y hacer la pregunta con fundamento en algún dato específico.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Aprovechando la discusión, teníamos en este punto 7) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, una propuesta que habíamos presentado don Joaquín y este servidor, relacionado con esta temática que está en discusión.

Si me permiten podría leerla, incluso tiene referencia de un informe que también había presentado la Auditoría Interna al respecto.

La propuesta dice:

“Considerado que:

1. *La Asamblea Universitaria Representativa, en sesión extraordinaria No. 075-2007, Art. III, inciso 1), celebrada el 6 de diciembre del 2007, tomó el siguiente acuerdo:*

SE ACUERDA aprobar las siguientes modificaciones al Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia en materia electoral. En el artículo 6, inciso c) cuando dice: “El TEUNED reglamentará los procesos de votación de los diferentes sectores de los funcionarios universitarios, la FEUNED reglamentará la elección del sector estudiantil con base en el cronograma establecido por el TEUNED”.

2. *La Asamblea Universitaria Representativa, en sesión ordinaria No. 076-2008, celebrada el 30 de mayo del 2008, conoció y ratificó el acta No. 075-2007.*
3. *La Auditoría Interna en su oficio AI-145-2008 indica que:*

“No se encontró evidencia de que la FEUNED haya reglamentado la elección del sector estudiantil, tal y como lo establece el mandato de la Asamblea Universitaria Representativa, expresado en la modificación introducida en el Estatuto Orgánico, en la sesión No. 075-2007, celebrada el

6 de diciembre del 2007. Tampoco esta elección de representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, se rigió por lo que establece el Reglamento de Elecciones de la FEUNED, aprobado en la Asamblea Extraordinaria de la FEUNED el 15 de mayo de 1999 o en su defecto por el Reglamento sobre las representaciones estudiantiles de la FEUNED aprobado y reformado en Asamblea Extraordinaria de la FEUNED el 1 de marzo del 2003. Producto del anterior, los nuevos representantes estudiantiles no fueron electos conforme lo establece el Estatuto Orgánico, Art. 6, inciso c), no obstante si al cuestionarse la legalidad de la elección del sector estudiantil, existen dudas sobre quórum e integración de la Asamblea Universitaria Representativa, deberá solicitar el criterio jurídico correspondiente ya que esa valoración escapa a nuestra competencia”.

La propuesta dice:

“SE ACUERDA:

- 1. Solicitar criterio de la Oficina Jurídica sobre la legalidad de la elección del sector estudiantil, dado que existen dudas sobre el quórum e integración de la Asamblea Universitaria, según se indica en el oficio AI-145-2008 de la Auditoría Interna.*
- 2. Además, solicitar criterio al TEUNED sobre la nueva aplicación del Estatuto Orgánico en el punto en cuestión.*
- 3. Solicitar a la FEUNED y a su fiscalía que le informe a este Consejo, las razones por las que no se ha reglamentado la elección del sector estudiantil, tal y como lo establece el Art. 6, inciso c) del Estatuto Orgánico”.*

Esta es la propuesta que se tiene en agenda.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Está en el punto 7) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, desde inicios del año 2009.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Esta propuesta de acuerdo, la suscribimos don Eduardo Castillo y este servidor, a raíz de que en esa Asamblea donde se reformó el Estatuto Orgánico y donde doña Marlene Víquez presentó en esa Asamblea el informe de la Auditoría, que era claro en el sentido de que no se estaba cumpliendo con lo estipulado para la representación estudiantil.

Doña Marlene lo que presentó en esa Asamblea Universitaria, fue una solicitud para que se analizara el documento de la Auditoría. La Asamblea no aprobó que se analizara ese documento como parte de la agenda de ese día de la Asamblea.

Pero había una duda razonable al respecto. Entonces a la siguiente sesión del Consejo Universitario, planté ese asunto aquí.

Don Rodrigo Arias obviamente se molestó mucho por el asunto, y argumentó que me estaba metiendo en lo que era la autonomía de la Asamblea Universitaria, como miembro del Consejo Universitario. Entonces en esa sesión había hecho una propuesta verbal y no se aceptó, entonces la presenté por escrito a la siguiente vez.

Lo que pretendía, que luego don Eduardo me respaldó, es únicamente que se tuviera un dictamen de la Oficina Jurídica, no estaba en ningún momento pretendiendo violentar la autonomía de la Asamblea Universitaria, sino que la Oficina Jurídica emitiera un dictamen, que es un poco ahora lo que don Constantino Bolaños está diciendo que pareciera que hace falta, y lo que está ratificando don Ramiro en su intervención.

O sea, que el tiempo ha ido transcurriendo y el tiempo ha dado la razón en ese asunto, que como también decía don Ramiro al inicio, es un tema que doña Marlene ha convocado mucho, tanto en la Asamblea como en este plenario. Al haber un desacuerdo en las posiciones de doña Marlene y don Rodrigo, ese asunto nunca se pudo resolver.

Creo que es momento de ponernos de acuerdo y resolver esa situación, buscar el diálogo, la manera de cómo llegar porque creo que hay suficientes razones y razones jurídicas inclusive, de que esa Asamblea ha venido funcionando, no de la manera más adecuada jurídicamente. Eso puede dar traste a recursos de nulidad que podría afectar todo lo actuado.

Para tener el cuidado de que la Asamblea funcione correctamente, entonces deberíamos de ponernos de acuerdo y permitir que la Oficina Jurídica se pronuncie sobre ese asunto como lo habíamos solicitado en su momento, no con el afán de derivar Asambleas y de meterse en la autonomía de la Asamblea, pero sí de ponerse de acuerdo y lograr entonces lo que don Ramiro estaba apuntando hace un rato, de que hay un círculo del que se tiene que salir la Asamblea.

MATI. KARINO LIZANO: En relación con este tema, como todos bien saben desde el año 2007 doña Marlene en la Asamblea Universitaria, hizo de conocimiento de todos que había una duda con respecto a la forma en que se eligen los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria.

Resulta que se dio una discusión, y al final de cuentas no se aprobó la moción de doña Marlene Viquez, pero recuerdo muy bien que en esa Asamblea Universitaria se aprobó una moción de doña Maricruz Corrales, para que se constituyera una comisión integrada por la Oficina Jurídica, por el Tribunal Electoral y por la FEUNED, para que dictaminarán y le dieran a la Asamblea un documento en relación con la legalidad de la representación estudiantil. Eso fue en el diciembre del 2007, creo que fue en la Asamblea No. 073.

En la sesión No. 075 de diciembre del 2008, doña Marlene vuelve a insistir con una moción de orden, cuestionando la legalidad de la representación estudiantil e

incluso, había detectado otro vicio sobre la reelección de estudiantes, que el Estatuto Orgánico dice que ser por dos años y ya se estaba evidenciando que la reelección se venía dando en forma consecutiva.

Don Rodrigo Arias, le dio unas explicaciones jurídicas, se fue a moción y nuevamente no se aprobó la moción de doña Marlene Víquez.

Es importante indicar en este caso, que doña Marlene para esa Asamblea posteriormente había dado una solicitud para que investiguen el proceso de elección en la Federación de Estudiantes.

Es así como la Auditoría Interna dictamina que los representantes estudiantiles no fueron electos de conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico.

Ese documento se lo entregamos a doña Marlene, ella lo llevó a la Asamblea Universitaria y fue conocido, no lo votaron a favor, pero la duda continuó.

También la moción de doña Maricruz que tenía un año en ese momento, no hubo un seguimiento, se quedó así.

Posteriormente, en enero del 2009 don Joaquín Jiménez y don Eduardo Castillo, presentan este documento que está ahora en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, punto 7), para que se analice la situación de la representación estudiantil.

Obviamente ha pasado mucho tiempo, diferentes actores, nadie ha querido tomar cartas en el asunto o sentar responsabilidades. Lo cierto del caso es que en el año 2009, me llegó de parte de la Contraloría General de la República una denuncia en relación con el tema.

El tema lo estamos desarrollando en la Auditoría, incluso tengo un criterio jurídico que aprovecho para facilitarlo al señor Rector, hoy mismo para mejor resolver.

El tema es recurrente y de acuerdo con lo que señala el dictamen de la Oficina Jurídica, hay problemas serios y hay incumplimiento de la Asamblea Universitaria, del Tribunal Electoral, de los estudiantes y es hora que coordinando se trate de sacar la tarea y ponerle punto a este asunto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero aprovechar para decir que me satisface que después de tres años de estar pedaleando en una bicicleta estacionaria, el asunto esté haciendo agua.

En todos los momentos que esta servidora presentó el problema, siempre se le dijo a la Asamblea Universitaria por parte de don Rodrigo Arias, como Presidente de la Asamblea, que todo estaba bien y que yo era la equivocada, y me parecía que la Asamblea nunca se tomó el trabajo ni nadie quiso entrar a analizar este aspecto.

Eso ha sido triste para esta servidora, que siendo impulsora del movimiento estudiantil en el año 1987 -porque tengo las actas- simplemente solo por corregir la legalidad de los acuerdos de la Asamblea Universitaria y para que las cosas se hagan bien, se ha utilizado la forma de ver la situación a desacreditarme ante la Federación de Estudiantes y ante el movimiento estudiantil.

Inclusive, en la última campaña electoral se les decía a los estudiantes públicamente que doña Marlene era la que se oponía al movimiento estudiantil y había presentado hasta mociones para sacar a los estudiantes de la Asamblea Universitaria y eso no es cierto.

El punto central es que la Universidad tiene que ser seria en este tipo de acciones y con los órganos de mayor autoridad institucional. Creo que eso es bueno para que los estudiantes tengan las cosas claras.

Le indicaba a don Ramiro Porras, que en la sesión donde se aprobó la moción que estaban interesados los estudiantes, esa moción para conocimiento de este Consejo Universitario, de que se cambiara la palabra “organizará” por “reglamentar” fue impulsada por esta servidora, en esta sala del Consejo Universitario, con los miembros de la Federación de Estudiantes de ese entonces.

De mi parte los convoqué a ellos en presencia del abogado que tenían para que ellos mejor se abocaran a reglamentar las cosas como querían hacerlas y como tenía que hacer siempre de acuerdo con lo que está en el Estatuto Orgánico.

Lamentablemente, el acuerdo que salió en esa sesión que es la No. 065 del 6 de diciembre del 2007, en la forma en que quedó el acuerdo, no pudo ser publicado de esa manera, porque aquí lo que se indica con preocupaciones que ahora expresó don Ramiro Porras, por ejemplo se estaba modificando el inciso a) del Art. VI para entender los porcentajes de ese 40%.

El inciso a) dice: *“40% sería de la totalidad de los funcionarios y autoridades que conforman la Asamblea Universitaria Representativa”*, se indica puntos suspensivos cierran comillas y todo lo demás sigue igual.

Como van a sacar en un acuerdo algo que diga todo lo demás sigue igual. Lo que debe salir como acuerdo es la nueva forma en que se tiene que leer el artículo VI.

El punto 2) se hace de igual manera y vuelven a agregar al final, eso era para definir donde estaba ese 60% y dice cierran comillas y todo lo demás sigue igual. ¿Qué es lo todo lo demás sigue igual?.

Inclusive, salió un punto 3) donde decía que en el inciso b) en el punto 7), con el propósito de que ese elimine el renglón profesores de jornada especial, y el 15% respectivo se asuma el sector profesional.

Cuando uno lee el acta se da cuenta de que más bien eso nunca se acordó, pero quedó en el acuerdo como que si hubiera acordado.

Con respecto al Art. VI, inciso c) que era la moción que le había solicitado a los estudiantes que lo hicieran y que cambiara la palabra “organizar” por “reglamentará”, cuando dice *“El TEUNED reglamentará los procesos de votación de los diferentes sectores de los funcionarios universitarios. La FEUNED reglamentará la elección del sector estudiantil con base con el programa establecido en el TEUNED”*.

Luego un punto 5) dice: *“indicar profesionales del sector académico como nota al pie de la página”*. Eso no puede salir en un acuerdo de una Asamblea Universitaria y menos que sea publicado de esa manera.

Hay que hacer una modificación del Estatuto Orgánico, lo que tiene que aprobar la Asamblea Universitaria Representativa, es el texto de lo que se va a enviar obviamente que no se ha podido aplicar, porque el acuerdo quedó mal.

Don Rodrigo Arias en la sesión siguiente, en la sesión No. 076 informa que por un error se fue el punto 3), pero que don Mario Valverde ya le hizo llegar una nota donde le aclara que eso nunca fue aprobado y que había que eliminar eso.

Pero revisando el acta No. 076 en ninguna parte se toma un acuerdo, y volvemos otra vez a ese manejo irregular de lo que son los acuerdos de la Asamblea Universitaria.

Hago la aclaración porque lamentablemente mientras no se publiquen los acuerdos de la Asamblea Universitaria, que se tomen relación con reformas al Estatuto Orgánico en La Gaceta no valen, valen a partir de la publicación.

Pero para publicar algo, tenemos que estar muy seguros qué es lo que realmente aprobó la Asamblea Universitaria y en los términos en que se tiene que hacer.

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: En relación con la pregunta de don Ramiro Porras.

El Art. 6 de la Asamblea Universitaria Representativa, establece quienes son miembros oficio de la Asamblea Universitaria. Lo que dice es: *“los miembros del Consejo Universitario, los Vicerrectores, el Auditor, Directores y Jefes de Oficina, quienes representarán el 40%”*.

En ese momento, el Tribunal Electoral Universitario revisa la estructura orgánica de nuestra Universidad y determina que en ese momento son 42 personas.

Esas 42 personas van a representar el 40%, por consiguiente el restante o sea el 60%, será lo que se va a distribuir entre los otros 4 sectores. Por una regla de tres, tenemos que son, 42 oficios más 64 representantes de los otros sectores.

¿Quiénes son los otros sectores?, sector profesional, sector administrativo, jornada especial y sector de centros universitarios.

Así, entonces tendríamos que habría 64 representantes de esos sectores distribuidos de la siguiente forma, 15 del sector profesional, 19 del sector administrativo, 10 del sector jornada especial y 10 representantes de los Centros Universitarios.

En ese momento, lo que entonces tendríamos es ese 60% y 40%, esas dos cosas que sumamos, ahora tienen que representar el 75% de la totalidad de la Asamblea, por cuanto al sector estudiantil se le da el 25%.

Entonces cambia la base, y al cambiarla tendríamos que la representación estudiantil son 35.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Serían 42 profesionales y jefes, el 40%.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuántos son los profesionales?

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: Son 25 miembros, del sector administrativo 19, sector jornada especial 10, sector de Centros Universitarios 10 y posteriormente la representación estudiantil sería de 35.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por ejemplo, el año pasado –esto para complicarlo un poco más- nosotros aprobamos la creación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal.

La persona que dirige ese Centro, se le dio el rango de jefatura, entonces ahí hay una persona más, ¿eso está incluido aquí?.

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: Nosotros como Tribunal Electoral, lo que hacemos es que le pedimos a la oficina correspondiente, un organigrama actualizado, para poder tomar los miembros que son de oficio. En este momento no recuerdo, si ese Instituto fue tomado en cuenta.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: De una vez consulto ¿y la Dirección de Estudios Europeos?.

MBA. ANA IVETTE ROJAS: En el Centro de Planificación y Programación Institucional, hablando no como secretaria del TEUNED sino como funcionaria del Centro de Planificación y Programación Institucional, una vez que llegó la solicitud del TEUNED, ya en el Centro nos dimos a la tarea de hacer el organigrama.

En el organigrama se incluye al Instituto, creo que vienen dos Institutos dentro de ese mismo acuerdo, el de Género y el de Estudios Europeos. El único que quedó

completo, en jefatura fue el Instituto de Formación y Capacitación Municipal. Ese sí se incluye.

Los otros dos no se incluyen, hasta tanto terminen de cumplir unos pendientes que tenían dentro del acuerdo.

Ese viene a modificar lo que es la integración. El Tribunal no se ha dado a la tarea de hacer la nueva integración hasta tanto no quedará en firme la integración, porque según el Reglamento dice que forman parte de la Asamblea Universitaria Representativa, tres meses después de haber sido nombrado jefe. Eso sucedió en diciembre.

Nosotros tendríamos que darnos a la tarea de hacer la nueva integración a partir de este momento, pero todavía no lo hemos hecho esperando el cumplimiento de los tres meses.

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: Aprovechando la oportunidad para ampliar este asunto.

Esa parte lo estaría tipificando el Art. 6 inciso d) en donde dice: *“El Tribunal Electoral Universitario determinará el número de representantes que correspondan a cada uno de los sectores indicados”*, y nos da la obligatoriedad de revisarlo una vez al año.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Doña Ana Ivette dice que el jefe del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, afectaría el quórum hasta que esté esa persona nombrada.

Mi pregunta es. Una vez que aquí se toman los acuerdos –creo que es lo que estaba planteando doña Marlene- de crear esos Institutos, aunque todavía no tengan al jefe nombrado, lo mismo sucede con la Dirección de Internacionalización que ya fueron creadas por este Consejo, y que ya afectan el organigrama, la lógica me dice que tendríamos que afectar el quórum desde ese momento no hasta que se nombre a la persona. Cuando se nombra hay un miembro más. Quisiera que esto se aclarara.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero decir lo siguiente para que estén entre las aclaraciones. Con lo que se trató de cambiar en el Art. 6, el 15% correspondiente a los tutores, pasan a los profesionales.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso no está aprobado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso no está aprobado. Tenemos que actuar con el Estatuto tal y como está, eso fue lo que quise decir y ahí va la pregunta para don Celín Arce.

Con los datos que ustedes me han dado, quiero que todos me presten atención porque es un asunto matemático, 42 autoridades universitarias que el Estatuto dice claramente de la totalidad de los miembros de la Asamblea, es incluyendo a los estudiantes.

Si se divide 42 entre 141, que es el número de la totalidad de los miembros da un 29.78%, ahí estamos incumpliendo con el Estatuto Orgánico. Esto está claro para mí no sé para ustedes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es la forma en que está redactado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso decía, que si no es del Tribunal sino la interpretación de don Celín Arce.

Insisto en esto. Esa reforma que se ha aprobó y que no ha sido ratificada, porque incluso la forma no está bien, si ya no se revolvió el problema y nos dice que el 40% es de la totalidad de los miembros –hubiera preferido así porque así fue como presenté la moción y se lo dije a don Rodrigo y me dijo que lo hiciéramos de esta manera- era de los miembros no estudiantiles, para no indicar otra vez de funcionarios.

Si esa es la idea que no es la idea del legislador, quiero ponerlo en claro, del legislador digo de los integrantes de la Asamblea, que aprobaron esto y digo por qué no es la idea.

Dice que el 40% de la totalidad de los miembros de la Asamblea constituye los miembros del Consejo, ese es el número de punto de partida para calcular cuántos miembros tienen el resto de la gente.

O sea, la Asamblea está en función del número de jefes que tienen y si tenemos 42 y ese 42 debe ser el 40%, entonces andamos muy cercano a que el resto de la gente debe sumar el total.

Partiendo de eso, que es el punto de partida de quien estableció esto, solo hay 60 personas que no tienen este rango de autoridad universitaria.

Con la interpretación que da el Tribunal, que es a lo que he llamado la atención varias veces, lo que está haciendo es dándole prioridad al inciso b) punto 4) del Art. 6, que tiene que ver con los estudiantes.

O sea, dice “los estudiantes, tenemos que mantenerlo a toda costa”. Claro que hay que mantenerlo a toda costa, porque nosotros queremos que haya una participación estudiantil del 25%.

Incluso, si lo ven en la jerarquía de la norma del Art. 6, no tiene ni siquiera el rango de inciso. El inciso a) es el que determina cuál es el punto de partida y lo de los estudiantes está en el inciso b-4), con el resto de todas las representaciones.

Aquí es donde voy, que si esta es la conformación, nosotros en este momento tenemos un adefesio matemático de una Asamblea constituida por un 125%.

Si observan esto, el 25% de los estudiantes que son 35 personas, efectivamente es el 25% de toda la Asamblea. Pero el punto de partida, que son los miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, etc., que habla claramente el Estatuto y que es el 40% de la totalidad, no está siendo respetado con esta forma de calcularlo.

Mi pregunta es, incluso, no fue que no le dí la razón a doña Marlene, es que dije esta Asamblea tiene que continuar de alguna manera. Eso lo acepté, en función de que ya estaba planteando una reforma al Estatuto para arreglar ese problema.

Pero en este momento seguimos sin cumplir con el objetivo primordial de la Asamblea que hizo este Estatuto, que la base de cálculo sea los miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, autoridades universitarias.

No sé si queda claro. Lo digo con números en resumen. En este momento, con esta conformación o con la conformación propuesta la que todavía no ha sido aprobada, las autoridades quedan con un 30%, los profesores con un 24.75%, los administrativos con un 13.5%, los centros universitarios con 6.75%, los tutores se están uniendo a los profesores y los estudiantes quedan con un 25%. Esto es con la reforma.

Pero mientras no se aplique la reforma, en este momento estamos por encima de lo que dice el Estatuto Orgánico, dejando una representación de autoridades de solo el 29.78%.

Quiero que esto lo tengamos muy claro, porque con esto es lo que hemos venido trabajando y ojalá que pudiéramos resolverlo antes de entrar a una Asamblea nuevamente con el 29.78%.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es mi preocupación.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Voy a hacerlo más simple en cuanto a la parte de numeración.

Leyendo como está esto. El Art. 6, inciso a) habla de los miembros de jefatura el 40% de la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria, ahí tenemos un 40% del 100%.

La otra parte que habla de la totalidad de los miembros de la Asamblea es la parte de los estudiantes, que es un 25%. Del 100% tenemos un 65%.

Se habla del 25% de la totalidad. Lo que dice es: "*los estudiantes tendrán la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa*".

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es de la totalidad. Estuve en esa discusión del Estatuto Orgánico.

Cuando se hizo el 100%, se dijo esta es la base sobre esta base el estudiante siempre va a tener un 25% porque esas bases van a ser movibles.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Voy a tener con mi apreciación. Desde mi punto de vista tenemos un 40% de jefaturas, un 25% de estudiantes porque está hablando de la totalidad, ¿qué es lo que está quedando del 100%?, un 35%. Ese porcentaje se está distribuyendo en profesionales, administrativos, tutores y centros universitarios.

En esa forma es que tenemos que ver nosotros esta distribución. Don Ramiro dice que estamos hablando de un 125% siempre vamos a hablar de un 100% y aquí hay dos rubros únicamente en que hablan de totalidad.

En otro rubro lo que habla es de los miembros de la Asamblea Universitaria no habla de la totalidad, habla de los miembros de la Asamblea. A esto era a lo que quería hacer la referencia.

Únicamente en dos sectores o en dos grupos, se dice claramente de la totalidad de los miembros de la Asamblea. La totalidad es una y la totalidad es el 100%, y ese 100% lo único que identifico son esos dos nada más. El 40% para jefaturas, incluyendo todos los sectores y el 25% de los estudiantes.

¿Qué es lo que queda para el resto de sectores?, un 35%. Si no estoy equivocado en la apreciación numérica.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad si es un 125%. Ese 125% es el que se convierte en el 100%. Eso fue una discusión de días.

Se habló que la composición básica de la Asamblea en ese momento, era la representación profesional, la representación administrativa, la representación de profesores de jornada especial, porque esa base subía y bajaba, dependiendo la cantidad de jefaturas, si eran más o eran menos, cuando estaba compuesto eso, el 25% son los estudiantes.

La representación estudiantil siempre va a ser un porcentaje de ese total. Vea que hay más jefes, menos jefes. Hubo un cuidado terrible al redactar eso. Recuerdo que eso se le solicitaba a doña Rita Ledezma y ella consultaba con otros. Vean que hoy no sé cuantos años después volvemos a caer en la misma duda.

MED. MARLENE VIQUEZ: También debo informar a este Consejo Universitario, que esta servidora junto con don Régulo Solís, llevaron en su momento una propuesta de minoría a la Asamblea Universitaria, porque había un sentir de parte

de los miembros de este Consejo Universitario, creo que ahí estaba don Ramiro, para que se hiciera un cambio de todos los porcentajes.

En la agenda de la Asamblea Universitaria Representativa, existe una propuesta de cómo cambiar estos porcentajes, avalado por el Consejo Universitario. Solamente don Régulo y esta servidora, fuimos con un dictamen de minoría para que se respete el 25% de que sean estudiantes de la totalidad.

Yo dije que ese 75% que se distribuya entre los funcionarios de la Universidad y el otro 25% de estudiantes. Precisamente también en esa ocasión que se hizo la moción de la propuesta de acuerdo para que se reformara el inciso c) del Artículo VI, del Estatuto Orgánico, yo les dije a los estudiantes que había que mantener y defender ese 25%.

Creo que la memoria nos empieza a fallar, creo que es bueno que saquemos del baúl de los recuerdos, que hay ya propuestas analizadas y van con porcentajes concretos, y don Ramiro aquí lo sabe que así es.

Por otra parte, eso se hizo precisamente por la redacción de ese artículo. Lo que pasa es que con todo el respeto que me merecen los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, creo que nadie se lee los documentos que llegan cuando van a ser discutidos, excepto los miembros del Consejo Universitario que ya lo han discutido acá y que deben enviarse a la Asamblea.

Pero en general, nadie se detiene a pensar y basta con que una persona diga que todo está bien, para que le crean todos los demás que así es. Y esa es la historia triste que tiene la UNED.

Yo no estoy con el argumento de que es una Asamblea al 125%, porque si fuera una asamblea al 125%, entonces el 25% de los estudiantes se constituiría en una quinta parte. Un 20% del total, y no es así.

Tiene que quedar muy claro, no utilicemos y no nos confundamos. Yo me leí el acta, yo no estuve en aquella sesión de los noventas, cuando la Asamblea aprueba el 25% de la totalidad de los estudiantes, pero yo si me la leí, ahí estuvo don Joaquín Jimenez en esa sesión. Que creo que era representante de la Asamblea Universitaria por el sector profesional.

Lo que quiero decir con esto es que hay que quitarle el polvo a estos documentos, porque ya el Consejo Universitario en esto ha insistido. El punto central acá que yo siempre he defendido, es el sector estudiantil, y creo que comparto con ellos que tienen que tener esa representación.

Lo que he cuestionado es al interior de la UNED la repartición de ese 75% que no es asunto de los estudiantes, sino que los estudiantes deben también tener la capacidad para valorar que si esto es una universidad, como debería ser distribuido ese 75% que incluya a las autoridades universitarias.

Porque de ciento cuarenta y un miembros de la Asamblea, del sector profesional hay quince personas, pero todos saben que el sector profesional es compañeras y compañeros del sector profesional administrativo. Y hay compañeras muy pocas del sector profesional académico.

Esto es una universidad, la representación del sector académico es mínima y eso no está bien. Hay mas administrativos, y eso está muy bien manejado por don Celedonio, con todo el cariño y la estima que yo le pueda tener a don Celedonio, pero el que redactó como debía quedar eso fue don Celedonio en la época de don Celedonio.

Hay 19 administrativos. Los administrativos son compañeros y compañeras que están en carrera administrativa, que no tienen el requisito y la condición de ser licenciados para estar ahí, porque el puesto no se los exige.

Son 19 contra 15 del sector profesional, y del sector profesional, está repartido entre todo el sector profesional de la Universidad, lo cual deja un margen muy limitado para el sector académico. Hay 10 profesores de jornada especial que no hemos encontrado esa solución para que se llenen esas vacantes del sector de los profesores de jornada especial.

Me parece que si tenemos la voluntad de analizar esto ahora, hagamos una distribución que refleje mejor como tiene que ser la organización interna de la Asamblea Universitaria Representativa, porque hay compañeros y compañeras que sin saber qué es gestión universitaria y que es una universidad, están tomando decisiones por las caras que ven, o les dicen como tienen que votar pero así es.

Estoy de acuerdo con la participación de todos los sectores, pero tiene que ser una repartición de los porcentajes razonables. Tienen que estar personas de todas las autoridades, Jefes de Oficina, Directores, miembros del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectores, Auditor, etc. pero por otro lado tiene que haber un buen porcentaje representativo del sector académico, porque ahí se definen los lineamientos de política institucional para el desarrollo de la UNED.

En esto si quiero ser clara. Defiendo el 25% de los estudiantes, lo que si quisiera es que el sector académico tenga una mayor representación en esta toma de decisiones. Encargados de Cátedra, Productores Académicos, Extensionistas, la gente que está haciendo la UNED y que son los que tienen que ofrecer los programas para la sociedad.

Yo sé que cuando hablo de esta manera hay personas del sector administrativo que se recienten conmigo, porque creen que ellos están en igualdad de condiciones que un académico, pero seamos claros, no es así.

Al final a quien reclaman por los servicios académicos no es al administrativo, le reclaman al sector académico. Eso creo que también es importante llevar ese liderazgo para que se comprenda eso.

Los estudiantes han apelado a los procesos de acreditación de las carreras, han apelado a una serie de aspectos, y yo nada mas quiero contribuir que los porcentajes de don Ramiro en alguna parte tiene razón. Se reduce no al 40% sino al 29% aproximadamente, pero lo que sí es muy importante es que esta estructura de la Asamblea Universitaria, tiene que ser más razonable con la naturaleza de la Universidad.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias doña Marlene, pero tenemos que concentrarnos ahorita en la problemática que tenemos para mañana y para poder tomar una decisión. O por lo menos mañana saber exactamente cuál es el criterio de este Consejo Universitario y cuál es el criterio del Tribunal a la hora de iniciar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Perdón, voy a insistir en una cosa, y necesito irme a las 12m.d por un asunto médico, ya había solicitado el permiso a don Luis Guillermo.

El asunto es este, ya le hice la pregunta al Tribunal ya me la contestó. Ahora mi pregunta a don Celín y a ver cómo nos va. Con 42 personas de una asamblea de 141, ¿estamos cumpliendo con el inciso a) del Estatuto que dice que los miembros del Consejo Universitaria, Vicerrectores, Auditor, Directores y Jefes de Oficina, representan el 40% de la totalidad de los miembros? Esa es mi pregunta concreta.

En este momento es un 125% clarísimo que irrespeta el 25% estudiantil, al respetarlo lo deja a final de cuentas en un 20% y el resto de la conformación queda con menos gente.

Mi pregunta concreta es ¿se cumple el Artículo a) del inciso 6, del Estatuto Orgánico cuando en la Asamblea hay 42 autoridades de un total de 141?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si me interesa mucho la parte del Tribunal con lo que hablaba doña Marlene, y luego atendemos la parte don Ramiro.

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: Si leemos del Artículo 6, del inciso b) el punto 7, tal vez nos ayude a captar un poco mejor todo don Ramiro, dice así: *“Los sectores indicados en el inciso b), numerales 1, 2, 3 constituirán el 60% de los miembros de la asamblea, porcentaje que se distribuirá de la siguiente manera...”*

Eso debe haber sido en el año 1998, yo era miembro de la Asamblea, y realmente fue complicado. Tal vez no tengo tan claro como fue la situación. Pero el espíritu de la Asamblea privaba, era si los estudiantes nuestros iban a tener un 25% del peso en la Asamblea, ese es el espíritu y usted lo invocó muy bien.

La Asamblea decidió asignarle al sector estudiantil, el 25% de la totalidad de la Asamblea, siendo ese el espíritu, esa es la interpretación que yo le doy.

DR. CELIN ARCE: Creo que se pueden hacer dos cosas, lo de la integración y los porcentajes, y lo del quórum de la Asamblea que es lo más inmediato.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Que es lo que me interesa.

DR. CELIN ARCE: Lo del Artículo 6 creo que está solucionado como lo dijo don Ramiro, está solucionado con la reforma que se aprobó pero que no ha salido publicada y no ha salido publicada por la forma en que quedó redactada el acta correspondiente.

El acta a como está es definitiva y es de conocimiento público y no puede ser modificada, es la misma Asamblea la que tiene que corregir esa acta. Por lo tanto, seguimos con el círculo vicioso que se está hablando.

Lo de los porcentajes ya está solucionado a la espera de que salga publicada la reforma al Artículo 6 y hay que corregir el acta correspondiente. Acta que no la puede corregir don Luis Guillermo ni nadie más, es una acta pública y firme y absolutamente inmodificable, nadie puede poner o quitar una coma a esa acta, salvo la misma Asamblea.

De tal suerte creo que está solucionado de esta manera. Para mañana está lo del quórum, pero lo del quórum no es problema el porcentaje, sino que la duda más razonable, que es la presentación de los estudiantes.

Ahí caben dos soluciones prácticas. Primero, la Asamblea Universitaria Representativa, es un órgano político por definición. En todo órgano político por definición siempre tiene que haber negociación, diálogo, transacción, eso conlleva a todos los órganos políticos, a todos los congresos del mundo, que esa puede ser una solución.

Sí existe esa duda, pero nadie la va a impugnar en sentido estricto, hasta que un ente competente no diga que no está correctamente conformada, el asunto sigue adelante.

La otra opción puede ser la espera de la aprobación del nuevo reglamento electoral, que ya tiene bastante avanzado la Comisión de Asuntos Jurídicos y que está relativamente consensuado con los miembros de la Comisión, con el Tribunal Electoral y con los estudiantes, que en cuanto a la Asamblea Universitaria Representativa, hay tres artículos, dos que repiten lo que dice el Estatuto Orgánico, que los estudiantes representarán el 25% de la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa y corresponde al TEUNED definir números de la mitad de estudiantiles que deben ser electos ante la Asamblea.

“Para elegir y ser electos, los estudiantes deben haber ganado al menos 24 créditos en la UNED y estar matriculados en el período académico en que se realice la elección o en el período académico anterior, en caso de que la elección se efectúe en período de vacaciones.”

El tercer artículo, que si es el que eventualmente solucionaría el problema dice o diría: *“el sector estudiantil elegirá a sus miembros representantes ante la Asamblea Representativa, con su versión a la norma reglamentaria que determiné el TEUNED. Para tales efectos, la Federación de Estudiantes de la UNED organizará la elección en sus representantes con base en el programa establecido por el TEUNED, respetando la votación secreta de los estudiantes y la participación del sector estudiantil”.*

Esa es la parte que no ha estado clara y se ha venido fallando, que es donde se enaltecería la participación del sector estudiantil. Quedan esas dos opciones, a la espera eventualmente de aprobar este nuevo reglamento, lo que provocaría que a su vez el sector estudiantil y otros, tengan que proceder a nombrar sus nuevos representantes, según el nuevo Reglamento, y ya solucionado ese problema, se constituye la Asamblea y entran a analizar todos esos problemas.

El primero es corregir la reforma al artículo 6, que es lo que más urgiría en ese sentido, y corregir el acta correspondiente, que es aclarar básicamente, tal y como se aprobó.

La otra opción es que mañana se constituya en forma normal la Asamblea, si es que hay un quórum respectivo, siempre y cuando no haya nadie o ningún sector que presente o plantee una nulidad, si cualquiera lo plantea o un solo miembro dice tendría que resolverse y tendría que resolverse y tendría que canalizarse la resolución correspondiente.

Esto me recuerda la Sala IV, cuando fue creada en el año 1989, ahí tal vez llegó el momento en que alguien impugnó la creación de la Sala Constitucional por presunta inconstitucionalidad, la sala salió con argumento muy su-generis, que era la única ley de todas, que la misma sala no podía analizar su propia constitucionalidad porque era como auto extinguirse y sería un absurdo jurídico. Así quedó en los análisis jurídicos de la historia. La única ley que la Sala Constitucional no podía analizar, sino fue aprobada con la Constitución en ese sentido.

Esas son las dos opciones que yo veo en ese momento, obviamente el más seguro, indudablemente desde el punto de vista jurídico, es si así va a salir el reglamento electoral, que se va a aprobar y pareciera que va a ser así, es el más seguro porque es más transparente, es posponer todo un rato y que los sectores se conformen según lo que establece el Reglamento Electoral y de acuerdo a las definiciones que dé el TEUNED y ya conformada la Asamblea Representativa y que no hay dudas en cuanto el quórum, ya se entre en esas partes sustantivas.

Al ser las 12:10 pm, se retira de la sala de sesiones el Prof. Ramiro Porras

MED. MARLENE VIQUEZ: Si yo interpreto bien el porqué estamos reunidos en este momento con presencia del Presidente del Tribunal y la Secretaria del Tribunal, es porque hay una solicitud, escrita o no escrita, pero del órgano competente por el Estatuto Orgánico, que es el único que puede decidir sobre quiénes son los que pueden ser miembros legítimos de la Asamblea Universitaria Representativa.

Ni este Consejo Universitario, ni la Asamblea pueden, solo el Tribunal Electoral, por Estatuto Orgánico y por Reglamento Electoral vigente, es la única instancia que puede indicar quienes son los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

Yo soy coherente con lo que he dicho estos tres años atrás, las cosas tienen que hacerse como se tienen que hacer. Creo que es la primera vez que el Tribunal Electoral realmente ha tomado el asunto y han profundizado en la documentación que tiene la Universidad relacionada con los estudiantes, le están informando al Presidente de la Asamblea Universitaria y al Presidente de este Consejo Universitario, la situación anómala que han detectado y que ellos están preocupados precisamente por la forma en que se podría pensar que hay un número de miembros que no permitiría la aprobación de los documentos que se llevarían si no tiene mayoría absoluta.

En todo caso lo que trato de decir es lo siguiente, de la respuesta que da don Celín él dice que hay dos posibilidades, para mí no hay dos posibilidades, solo hay una. Para mí la mejor decisión que puede tomar la Universidad es que se apruebe lo antes posible, que trabajemos para que se apruebe lo del Reglamento Electoral de la Universidad, darle la potestad que siempre ha tenido el Tribunal Electoral de la UNED, para que ejerza la función que tiene que ejercer.

El Tribunal si podría informarle al Presidente de la Asamblea, con cuántos miembros cuenta en este momento. Cuáles son las personas que sí podrían asistir a la Asamblea Universitaria Representativa y que sea el Presidente de la Asamblea el que valore, si con esos dos tercios alcanza o al menos alcanza una mayoría simple para algunos acuerdos que podría tomar la Asamblea Universitaria mientras se cumple con todos los otros procesos.

Quiero ser coherente, no quiero estar en la lista que mencionó don Celín, de que todo se podría hacer siempre y cuando nadie presente una nulidad. Lo que yo quiero decirle es que ni quiero presentarla pero soy predecible, ya todos ustedes saben cuál es mi forma de razonar, y lo que sí creo es que debemos de una vez por todas tener la confianza para arreglar esto.

Hay algo que dijo don José Miguel que me pareció muy atinente, cuando se iba a convocar a la Asamblea, nosotros le dijimos creo que fue a don Carlos Morgan, que estaba en sustitución de don Luis Guillermo, que este tipo de Asambleas deben ser manejadas muy bien y que debería organizarse y dialogar con los distintos sectores, previamente para poder llegar con una propuesta consensuada.

Eso me parece fundamental y que hay que hacerse. Creo que debemos tener la madurez suficiente para ver hasta donde se logra conciliar que los estudiantes también logren darse cuenta, cual es la situación en que está la Universidad y que cualquier persona, no Marlene Viquez, cualquier persona podría cuestionar la legitimidad si las cosas no se hacen y se demuestran abiertamente que es con base en el Estatuto Orgánico.

La sugerencia es esta, no sé si con el quórum que tenemos para mañana, creo, de acuerdo a lo que he interpretado a los miembros del Tribunal, no existiría la mayoría calificada para hacer modificaciones del Estatuto Orgánico.

Pregunto, con el número de miembros que quedan, ¿Cuánto representa eso? quiero saber si representa la mitad mas uno, para analizar otros temas que también podrían ser de interés de este Consejo Universitario, por ejemplo el tema de la Auditoría.

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: Suponiendo que la representación estudiantil podría tener algún tipo de situación especial, ¿qué es lo que tendríamos? 141 miembros menos 35 del sector estudiantil, lo que nos daría 106 miembros de la Asamblea Universitaria.

MED. MARLENE VIQUEZ: Eso no incluye al representante ante el Consejo Universitario porque es un miembro más del Consejo Universitario.

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: No lo incluye.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuánto es?

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: 141 menos 35 da como resultado 106. Después el sector de tutores está vacante, son 10, por lo tanto 106 menos 10, da como resultado 96.

De los 96 que tenemos por circunstancias de movilidad y todas esas situaciones, el sector profesional hacen falta seis miembros, ahí llegamos a 90. Del sector administrativo tenemos 4 vacantes, por el dinamismo de la composición, porque tal vez se han pasado a otro sector o algo así, ahí ya tenemos 86.

La Asamblea Universitaria Representativa puede tomar dos posiciones, una que es que sea convocada para modificar el Estatuto Orgánico, que para sus efectos

tiene que hacerlo con votación afirmativa de dos terceras partes de la Asamblea, lo que implica que tienen que ser 93 votos mínimo.

Partiendo de los supuestos que les comenté, estos 93 votos, no tendrían posibilidad de modificar el Estatuto Orgánico. Si los supuestos que yo dije son correctos.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuántos quedan?

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: Quedarían más o menos 86. Y en el sector de centros universitarios, porque don Marino se vino para acá, creo que son dos, serían como 84 aproximadamente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Representa un 60% más o menos

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sin estudiantes, ahora bien, si nadie apela la decisión que tendríamos que entrar a discutir, los estudiantes estarían habilitados. De acuerdo a lo que dice don Celín si estarían habilitados si nadie lo apela.

DR. CELIN ARCE: Al día de hoy hay una representación estudiantil, lo que se puede cuestionar es su legalidad o no.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo tengo claro en esto don Celín, es que la única autoridad competente para decir si los estudiantes pueden estar o no estar en esa Asamblea, no es este Consejo Universitario ni es la Asamblea, es el Tribunal Electoral.

Eso quiero que quede muy claro, por reglamento electoral, la única instancia competente para decir quiénes son miembros de esta Asamblea Universitaria Representativa es el TEUNED, y ellos al inicio de esta visita que nos hacen, es que en febrero de este año 2010, recibieron por parte del Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, la lista de las personas que supuestamente formarían parte de esa Asamblea, pero ellos no la están avalando.

Al no avalarla, no pueden estar. No es competencia del Consejo Universitario ni es competencia de la Asamblea, solo el Tribunal puede decir por Reglamento Electoral quienes son miembros de la Asamblea Universitaria.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si el Tribunal no lo está avalando, la situación es otra.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entiendo que el problema de quórum se plantea porque hay vacantes, porque en estos momentos no está integrada la totalidad de la Asamblea. Ustedes hablaron de varios grupos que no están completos.

Mi pregunta es la siguiente y voy a partir de un razonamiento. Me parece que la máxima autoridad de la Universidad, tiene una responsabilidad enorme para la

marcha de la Universidad, incluso de lo que me han contado y de lo que yo he vivido, hay una constante dificultad para que la Asamblea sesione. A veces se pasa tiempos en que no se puede sesionar.

Creo, y es lo que me gustaría plantearle a don Celín, que en aras de un fin supremo, que es que la Asamblea funcione, está bien que nosotros tengamos muy clara la literalidad de lo que dice el artículo en cuanto a cómo se conforma la Asamblea, pero que si hay vacantes que no han sido llenadas, en realidad los miembros de la Asamblea son los que están nombrados.

Si son 260 miembros y hay 60 vacantes, el Tribunal podría decir que para efectos de quórum y de votación se computan los miembros que están electos, y las vacantes no se cuentan. De otra manera estamos condenando a la Asamblea.

Además una cosa que voy a decir un poco crudamente, es un veto de los no nombrados. Como no alcanzamos el número porque hay 20 vacantes no podemos sesionar, y para poder modificar las cosas tenemos que sesionar. Es un círculo vicioso muy peligroso.

Mi pregunta a don Celín sería esta, dado que en estos momentos tenemos un padrón de la Asamblea en donde hay 84 personas, entonces ¿el quórum debiera ser la mitad mas uno de los 84 que existen como miembros, sin tomar en cuenta las vacantes, y las votaciones son mitad mas uno o dos tercios de los que son miembros?

Cuando el Estatuto dice quienes integran la Asamblea está estableciendo un asunto duro. La Asamblea se va a integrar con estas y estas personas, pero para efectos de cómputo de votos y para efectos de quórum me parece que debiéramos partir de la realidad, hoy 4 de marzo del 2010, la Asamblea está integrada por 84 miembros.

Para esos efectos el quórum es la mitad mas uno, las votaciones la mitad mas uno de 84. Eso permitiría funcionar a la Asamblea, y por otro lado sería un acicate para que los estamentos que no han acreditado sus números, se apuren para tener representación.

Quisiera hacer una distinción en esto, una cosa es nombrados ausentes y otra cosa es no nombrados. Si hay nombrados ausentes, los ausentes están entrando en el quórum, si no hay nombrados no. Esto es como el Colegio de Cardenales, el Colegio de Cardenales tiene 200 miembros, todos los años se mueren un montón de cardenales, entonces resulta que en un momento dado son 170, en otro 180, etc., el Papa nombra mas cardenales hasta llegar a un cierto número.

Imagínense que por ejemplo hubiera alguna disposición en el Código de Derecho Canónico que dijera que los cardenales son 200 y por A o por B, comienzan a morir, llegará un momento en que si para sesionar necesitan un quórum sobre la base de 200 no podrían sesionar nunca.

Es más, creo que sobre todo en un ente público, hay una razón que debe interpretarse a favor del funcionamiento del órgano, y no interpretarse a favor de una tesis que frene al órgano, porque por ese camino podemos paralizar la institución.

Fíjense el caso que tenemos del Auditor, qué pasa si mañana no hay quórum, y es más que probable, entonces no se podría ver el caso del Auditor, y que pasa si cuando vamos a hacer la integración de otras cosas más serias, igual se sigue frenando.

Apelo al récord del pasado, cuántas asambleas se han convocado que no han podido sesionar, cuántos asuntos están en agenda desde hace un montón de años. Se da una situación como dice don Constantino, de que puede haber quórum para informar pero no quórum para votar, un órgano colegiado que es la máxima autoridad de una institución no puede verse sometido a esas cosas.

No puede ser que solamente puede estar ahí para oír, eso hace que la gente pierda interés en participar. Yo no sé si lo que yo estoy planteando tenga problemas de fondo de tipo jurídico, por eso la consulta a don Celín muy puntual es ¿si nosotros podemos hacer una distinción entre lo que significa integrar la Asamblea y lo que significa sobre la base de una asamblea integrada por cierto número de personas totalidad de sus miembros para efectos de quórum, totalidad de sus miembros para efectos de votación?

Quiero abonar a esto, que yo no pretendo que se diga que para votar un asunto sean dos tercios de votos presentes, no se trata de eso, no se trata de que una minoría en un momento dado por agotamiento de los demás, pueda aprobar por unanimidad porque todos los demás se salieron de la asamblea, se trata de que el colegio que se llama Asamblea, está integrado por los miembros que tiene, si hay vacantes que no se cuenten para efectos de quórum para resolver esta trampa y salir de este asunto.

Obviamente con una instancia a toda la Universidad de que se preocupe de que las vacantes se llenen. Esa es mi consulta a don Celín.

DR. CELIN ARCE: Mi opinión es la siguiente, si el Tribunal no está reconociendo la representación estudiantil y el sector estudiantil no va a tener ni un solo representante, no puede haber asamblea mañana o estaría viciada.

Aquí me inclino por la doctrina reiterada y más reciente que viene elaborando la Procuraduría de la República, de diferenciar el quórum funcional del quórum estructural.

En una asamblea de estas que representa sectores que tienen derecho a estar representados, a opinar, a decir si están a favor o en contra y a defender sus

derechos, ningún sector puede estar ausente en ese tipo de órganos representativos por naturaleza.

Aunque haya mayoría y aunque haya quórum, porque se impone la dictadura de la mayoría, esa es la explicación jurídica y política correspondiente. El ejemplo más claro en esto se puede poner y se pone en doctrina en las clases es la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, que es la asamblea y el órgano más grande y más complejo que hay en el estado costarricense.

Ahí están representados todos los sectores, el sindical, educadores, solidaristas, cooperativistas, etc. y con una representación porcentual precisamente para que todos los sectores como tales, tengan su voz, puedan opinar, puedan hacer valer sus derechos y aunque haya mayoría calificada inclusive para votar cuanto acuerdo y reforma sea necesario, no es correcto, porque se está excluyendo a un sector que pueda simplemente participar u opinar.

Si el Tribunal efectivamente no está reconociendo la representación estudiantil, en este momento uno de los sectores que integran esta asamblea no tiene su representación y está afectando el quórum estructural en la forma en que lo ha establecido.

Una cosa es que haya varias vacantes de ese sector, que no estén todos, renunció alguno etc. y otra es que no tenga representación del todo, que ahí se afecta el quórum estructural y la representación política que tiene derecho a tener ese sector como cualquier otro.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien la observación que hace don Luis Guillermo. Igual situación entonces estaría siendo con el sector de los profesores de jornada especial.

SRA. JULIA PINELL: Con todo lo que he escuchado, lo que me preocupa es que si nos van a excluir en la representación estudiantil, ya habíamos convocado a los estudiantes. ¿Cómo es posible? Si nos van a excluir ¿porqué lo dicen hasta ahora?, ¿por qué entonces mandaron una invitación a todos? Ya están en la lista, juramentados y todo.

Lo que me preocupa es que nosotros convocamos a todos los representantes para el día de hoy, vienen de lejos, se van a quedar en San José. Es irresponsable traer a todas estas personas y que no participen.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pregunto, ¿eso fue notificado a los estudiantes?, ¿ese no reconocimiento de parte del Tribunal?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros procedimos a convocar.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si no se ha notificado no se puede imponer, sería violar todo el debido proceso.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso estaba pensando yo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Siento, que si no ha habido una notificación formal que les haya permitido a ellos ejercer sus recursos y demás, es una opinión del Tribunal, pero no más.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, estaba pensando en el debido proceso, casualmente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, creo que eso no significa que las cosas estén bien, y en eso hay que ser claros, lo que creo que se debería hacer es avisarle a los estudiantes la situación que eventualmente se puede dar mañana, porque simplemente basta con que algún miembro de la Asamblea lo reclame.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Nadie lo va a reclamar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Puede ser, usted dice eso. En todo caso, lo que quiero decirle es que, no ha sido la primera vez que se ha presentado esa situación.

Lo que sí me parece muy bien es que don Celín hoy nos está diciendo, que todos los sectores tienen que estar representados ahí, al menos uno, aunque sea un miembro de ese sector, ese razonamiento es tan válido para los profesores tutores que habría que ser coherentes y equilibrados en eso.

Sigo pensando, yo esto no lo tengo muy claro, que es el quórum funcional y el quórum estructural, trato de entender que el quórum estructural es precisamente la forma en que ha sido integrada la Asamblea Universitaria Representativa por sectores y que todos los sectores tienen que tener su representación.

El artículo 7 del Estatuto Orgánico establece, creo que se refiere al quórum estructural, no a otro quórum, que dice *“La Asamblea Universitaria Representativa tendrá las siguientes funciones: a) Modificar e interpretar el Estatuto Orgánico por votación afirmativa de al menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros...”*; no es de los que estén presentes, ni además de los que estén en ese momento, digamos, que no está diciendo que hace la excepción, o que se hace la excepción de los puestos que se han llenado correctamente, *“...ya sea por iniciativa del Consejo Universitario o por iniciativa propia, a petición...”*.

Me parece que tenemos que ser coherentes para que no nos compliquemos luego y después se tenga que tomar decisiones que no estarían bien.

El Reglamento Universitario vigente, si tiene la competencia, se le da la competencia exclusiva al Tribunal Electoral y no al Presidente de la Asamblea Universitaria. Y creo que eso es importante, no sé de qué manera fue convocada la Asamblea para mañana y cómo se hizo la convocatoria, cómo la hizo el

Presidente de la Asamblea si no tenía un documento oficio del TEUNED donde le indicara cuáles eran los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si lo hay.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Si lo hay?, entonces ahí es un asunto que tiene que indicarse en ese oficio, aquí lo importante es que la potestad es del Tribunal, y el Tribunal es el único que puede decir quiénes pueden estar presentes, o quiénes no.

Hago la observación para que no confundamos, porque al final del recorrido si no tenemos el panorama correcto, después, podemos ser contradictorios y otra vez empezar a crear situaciones que son difíciles.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Siguiendo el razonamiento de don Ramiro, nada más para ilustrar la representación real que existe en la Asamblea y como debería estar planteado, y dejar de lado ese “marañamiento” que existe. En forma simple es, los estudiantes tienen el 25%, en eso estamos claros, según los datos que nos dieron los compañeros del Tribunal.

Las jefaturas en general les corresponderían un 30%, los profesionales un 18%, los administrativos un 13%, los tutores un 7%, y la representación de los centros universitarios un 7%, eso nos daría un total de un 100%, esa es la representación real.

Porque viendo el desglose que tiene el 125%, eso es lo que causa una serie interpretación problemática a la gente, y yo lo veo digámoslo así, ese 125% como que no me llama la atención, en ese sentido.

DR. CELIN ARCE: El artículo sella la reforma de solución al problema.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Correcto. En forma simple digámoslo así, esa es la representación real de la Asamblea Universitaria en este momento.

DR. CELIN ARCE: 125%, 30% jefaturas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: 30% jefaturas, 18% profesionales, 13% administrativos, 7% tutores, 7% centros universitarios y el 25% de los estudiantes, eso es lo que da el 100%.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Al final quedé igual. En realidad la Asamblea se mantiene en pie, la convocatoria sigue en pie, no tengo nada del Tribunal que me haga pensar lo contrario, por lo menos con la representación estudiantil, habría que darle a la representación estudiantil el debido proceso, si los vamos a excluir, de manera que la convocatoria se mantendría para mañana.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es el 75% el que se estaría convocando.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay varias cosas que han surgido de la discusión de acá, una es...

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Salieron muchas, pero para mañana.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay varias cosas, una de ellas es que, si le interpreté bien a don Celín, es que al menos se debe garantizar que estén representados todos los sectores, si hay al menos un sector que no tiene sus representantes, esa Asamblea debería estar viciada de nulidad eventualmente, ¿por qué?, porque no está la representación de los distintos sectores, uno de ellos es el de profesores de jornada especial.

Segundo, la pregunta que yo hago es la siguiente, ¿existe un oficio del Tribunal Electoral de la UNED, donde incorporó esos 28 estudiantes, con nombres y apellidos, que fueron convocados?, esa es la pregunta que yo estoy haciendo. O sea, ¿existe ese oficio del Tribunal Electoral, se incluyeron los nombres de los 28 estudiantes, al respecto, para que la presidencia de la Asamblea procediera a convocarlos?

Hago la consulta, porque me parece que es muy importante, porque la única instancia que tiene la competencia para decir quiénes son sus representantes, es el TEUNED, no el Tribunal Electoral Estudiantil, y ahí es donde quiero que se aclare eso.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una consulta específica doña Marlene, ¿existe el oficio de la representación estudiantil donde se define?

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: La nota del Tribunal Electoral Estudiantil fue enviada al Tribunal Electoral de la UNED, el día 11 de febrero, fue vista en sesión del Tribunal Electoral No. 788, aquí hay 28 personas, al final de la nota dice: *“Respetando lo establecido en el artículo 6 del Estatuto Orgánico de la UNED y cumpliendo con el mandato de la Asamblea estudiantes de la FEUNED, establecido en el artículo 12 del Reglamento Electoral Estudiantil...”*, ¿quieren que lo lea?, es donde al TEUNED le surge la duda de esa representación estudiantil, porque en ese artículo se establece que la representación estudiantil estará conformada por la Junta Directiva de la FEUNED.

O sea, los estudiantes tienen como analogía de lo que nosotros hicimos en el Estatuto Orgánico para los representantes de la UNED, que decíamos, los jefes, directores, miembros del Consejo Universitario formarán parte de la Asamblea Universitaria Representativa, entonces los estudiantes en su momento, hace 12 años en el 98, parece que interpretaron eso, como que lo homologaron, leyéndolo, ahí es donde el Tribunal establece esa representación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La consulta es otra ¿el Tribunal Electoral este año le envió al Presidente de la Asamblea Universitaria un oficio en el cual menciona la

lista de nombres de los miembros de la Asamblea Universitaria, e incluye esos 28 estudiantes?

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: Voy a permitirle a la Secretaria, porque yo creo que sí tenemos una nota.

MBA. ANA IVETH ROJAS: A la luz de la verdad, así voy a hablar, la secretaria de la Asamblea, por lo menos de la Rectoría, solicitó, en este caso, a mí directamente, la lista de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, en su momento yo le contesté y puse los miembros, solamente los que son miembros oficio, miembros del Consejo Universitario, miembros representantes por sector profesional, administrativo y los centros universitarios.

Le puse bien claro, no le envió la lista del sector estudiantil porque tenemos una situación especial, en la cual el Tribunal en este momento está solucionando en conjunto con el Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil esta situación, nos hemos estado reuniendo en dos ocasiones, hoy fue la segunda reunión con él, en su momento así se lo hice saber.

Después vino y me preguntó: “Ana Iveth necesito convocar” y yo le dije: “por favor, necesito que me dé chance, no nos hemos reunido con el estudiante”, eso fue la semana pasada y así fue.

Directamente, como oficio no se envió, sin embargo, sí hubo comunicación, y sí quedó claro que habían dudas por parte del Tribunal, de que la representación estudiantil no estaba en vigencia.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedé igual.

SRA. JULIA PINELL: ¿Qué va a pasar?, me preocupa por la situación que les estaba comentando de los estudiantes, a mí me preocupan los estudiantes que vienen de largo, estudiantes que trabajan, que pidieron permiso... sin palabras.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una decisión que tomaríamos mañana. A la luz de toda la información que tendría que analizar ahora en la tarde, de toda esta situación.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que el Consejo tiene que hacer un análisis muy de fondo para valorar los distintos elementos formales que contribuyen a que haya Asamblea.

A mí me parece, que si se hizo una convocatoria, se les avisó a los estudiantes, no puede ser que en la hora veinticinco le digamos, ustedes no tienen derecho.

Creo que es necesario valorar, incluso, el grado de responsabilidad, o de gravedad, de que esté mal integrada la representación, a cómo yo entiendo, y por

favor que me corrija don Celín, si no hay representación estudiantil no puede haber sesión de la Asamblea, ¿cierto o no?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay representación de tutores.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces fíjense en una cosa.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¡Qué grave!

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Esta universidad está paralizada, por inercia, por las motivaciones que sean, porque desde el momento que hay grupos no representados en la Asamblea, la Asamblea está imposibilitada de funcionar, y para mí cuando un ente público entra en imposibilidad de funcionar, se da una ruptura institucional, y esa es una situación que no puede admitirse, por principio.

Necesitamos ver cómo salimos de este himpás, y la salida de este himpás sería ver, quisiera preguntarle a don Constantino, ¿porqué existen esas vacantes?, ¿por qué no hay representación de los profesores que están ausentes y de los tutores?, ¿cuál es la razón de la vacante?

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: El sector de tutores se ha convocado en varias oportunidades, tal vez unas siete u ocho oportunidades. Por las características del sector de tutores, han habido candidatos, pero no ha habido quórum para la elección, por consiguiente esa es la situación por la cual no se han podido elegir los tutores.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Y son los únicos que tienen vacantes?

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: Los otros sectores tienen vacantes, pero están representados.

DR. CELIN ARCE: Pero no en su totalidad.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pregunta a Celín, entre dos males, si nosotros nos vamos a la interpretación y la aplicación “a raja tabla” de la jurisprudencia o de las opiniones de la Procuraduría, ¿estamos con una universidad paralizada?, no hay en estos momentos representación de los tutores, y no la ha habido porque no han tenido quórum, están en una trampa.

La otra es, admitir que han tenido todas las posibilidades para integrarse, no han integrado la representación, por tanto para efectos del quórum de mañana, asumimos la presencia de los que tienen representación, entonces en lugar del quórum de noventa y no sé cuantos, el quórum se reduce a la mitad de ochenta y pico, eso es para efectos de que funcione la Asamblea.

En cuanto a la representación estudiantil, si no hay representación estudiantil no puede haber Asamblea, entonces el mal menor es admitir una representación

viciada, y ya veremos luego, si se toman acuerdos que de alguna manera alguien se siente lesionado por ellos, que impugne la Asamblea y veremos entonces quien es la instancia que puede resolver el diferendo, si es un contencioso, si es la misma Asamblea o cómo será que eso se resuelve.

Pero, lo que yo no puedo admitir, así pacíficamente, es que simplemente digamos, está paralizada la Asamblea y no puede sesionar, porque eso me parecería que haría un daño mucho mayor, que la eventual posibilidad de que haya una nulidad en algún acuerdo.

Por ejemplo, que nulidad puede haber en el acuerdo que resuelve el asunto del Auditor, si eso es para el funcionamiento de la Institución, ahí yo creo que tenemos que escoger entre dos males.

Doña Marlene, en esto incluso hasta la moral cristiana dice “nadie está obligado a lo imposible”, y podemos tener una situación que es desde el punto de vista institucional, gravísima y una situación en donde el punto de vista institucional puede haber una situación de una nulidad relativa, o lo que fuera, que es perfectamente subsanable.

Si aplicamos “a raja tabla”, el tema estructural, no vuelve a haber Asamblea en esta universidad, porque mientras los tutores nombran y mientras los estudiantes resuelven su problema, mientras tanto no puede funcionar la Asamblea, es eso posible.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: A mí me preocuparía más, si el Tribunal no hubiera hecho esfuerzos para convocar a ese sector, pero se han hecho muchos, y es el sector el que no ha respondido, porque también podríamos ver la otra cara de la moneda, un sector podría paralizar la Asamblea, el sector administrativo, profesional y podrían paralizarla y no podría sesionarse, hay que analizar que son varias perspectivas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Mario Valverde, creo que en una conversación que tuvo con algunos miembros del Consejo Universitario, previo a una Comisión de Desarrollo Académico, había expresado que él había planteado en su momento, que la elección de los representantes del sector de los profesores de jornada especial, se hicieran en un consejo ampliado, un Consejo de Vicerrectoría Académica Ampliado, para que vengan, como se hacía hace muchísimos años, y que se dejaron de hacer, que se convocaba y se hacían esas sesiones después de las cuatro y media y cinco de la tarde, para que este sector en ese Consejo de Vicerrectoría Académica Ampliado, postulara a los candidatos y el mismo sector sea el que votara por estos representantes.

Sin embargo, eso no se ha considerado hasta ahora, creo que había algún interés de algunos miembros de este Consejo, de que en el Reglamento Electoral se analizara la posibilidad de que fuera de esa manera la elección de los representantes, para que vinieran, no sé en este momento cuántos profesores

tutores hay en propiedad, digamos de jornada especial, si son 155 ó 160, no sé, anda por ahí, que todo este grupo de profesores vengan y solamente ellos serían los que podrían votar en esa elección, eso es importante que se aclare.

Creo que nunca ha sido la intención de este sector de funcionarios de la UNED no tener representación, el asunto es que aquí vivimos en una UNED de lunes a viernes de las ocho de la mañana a las cuatro y media de la tarde y se les olvida que hay otros sectores que trabajan los fines de semana, principalmente y que laboran en otras instituciones, por lo tanto, hacer elecciones de las ocho a las cuatro y treinta, no tiene sentido para ellos.

En todo caso, lo que estoy diciendo es lo que don Mario Valverde ha dicho y que el Reglamento Electoral tendría que analizarse junto al seno de la Comisión de Jurídicos, si es procedente una cosa de esas al respecto, ese es un punto.

El otro punto que si tengo y me preocupa es preguntarle a don Luis Guillermo ¿con base en qué él convocó a los estudiantes?, porque interpreto de Ana Iveth que no existía un oficio del Tribunal donde incluyó los nombres de los estudiantes. Si quisiera saber, con base en cuál documento u oficio se convocó a los estudiantes. Creo que eso es importante que se clarifique, porque me parece que el Presidente de la Asamblea Universitaria Representativa, tiene que actuar en función de lo que dice el oficio del Tribunal y no en cualquier otro documento. Entonces sí me parece que eso es importante.

Además lo que me gustaría decirle a don José Miguel, es que si hay una persona que tiene moral acá en este tema, es esta servidora, porque siempre he sido transparente, y he dicho en el momento oportuno donde están los problemas, sólo que llegamos a un momento que ya estamos haciendo agua y efectivamente, ahora estamos recogiendo cosecha de no ponerle atención a esas situaciones, en otro momento.

Lo que no estoy de acuerdo, una vez más, es que la presidencia de la Asamblea Universitaria Representativa convoque a un sector, con base en algo que no tiene oficialmente el Tribunal Electoral, si lo tiene oficialmente el Tribunal Electoral, yo estaría de acuerdo, simplemente, fue un olvido del Tribunal Electoral, y fue por eso que se hizo. Pero, yo lo interpreto de otra forma a lo interpretado con lo que aquí se ha dicho al respecto.

No es una manía mía de que las cosas se hagan reglamentariamente, el punto central, es que ya esto tiene historia de hace muchísimos años, de que se irrespeta lo que dice el Estatuto Orgánico y que pareciera que en algunas situaciones se vale hacer ese tipo de interpretaciones, y en otras situaciones pues no tanto.

Creo que para mañana existe el quórum suficiente, para analizar temas importantes, pero sí creo que no tiene quórum suficiente para analizar las

modificaciones o interpretaciones del Estatuto Orgánico, no hay competencia para eso.

Hay que ser prudentes con esto, porque el día de mañana estaríamos legitimando otra vez actuaciones, que ya nos ha dicho la historia que están mal, y que volveríamos otra vez a caer a este mismo círculo vicioso que tenemos.

Lo que estoy tratando, en todo esto, es que se respete la autoridad que tiene el Tribunal Electoral Universitario, nadie puede estar por encima de lo que diga el Tribunal Electoral, en relación con lo que es el quórum, o quienes conforman la Asamblea Universitaria Plebiscitaria y quienes conforman la Asamblea Universitaria Representativa, cualquier otra interpretación por parte del Consejo Universitario, por parte de la Asamblea Universitaria Representativa o por la Administración, creo que estaría violentando lo que dice el Estatuto Orgánico y lo que dice el Reglamento Electoral Universitario vigente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo hasta este momento no tengo ningún criterio formal donde excluyan a los estudiantes, en el sentido de que sea analizado y que los estudiantes puedan defenderse desde la perspectiva legal, mañana los estaría admitiendo en el quórum, no tengo ninguna otra razón para excluirlos, salvo que hoy en la tarde el Tribunal me presente algo en ese sentido, la lista que se usó es la misma lista, es esta probablemente.

MBA. ANA IVETH ROJAS: ¿Y la nota?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál nota?

MBA. ANA IVETH ROJAS: En la que pedimos que se posponga.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál?

MBA. ANA IVETH ROJAS: La nota en la que aclaramos el lunes.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa nota no la tengo, no la he visto, no la he analizado. Hoy en la tarde voy a ver toda la situación, y más bien don Celín nos podemos reunir ahora más tarde, para tomar una decisión y ver qué pasaría mañana.

MBA. ANA IVETH ROJAS: Un poco saliéndome de todo eso, quiero decir algo y es una preocupación, por lo menos mía.

Nosotros hemos estado en conversaciones con el Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil y si hemos detectado varias situaciones en el Reglamento Electoral Estudiantil, que consideramos que se deben cambiar.

Sin embargo, nosotros hemos llegado a la conclusión de que es un trabajo que por lo menos los estudiantes, pueden hacerlo solos, pero también no deberían de

hacerlo solos; nos parece que deberíamos hacer un trabajo conjunto entre los estudiantes, la Oficina Jurídica y nosotros, porque creo que es algo que urge, pero ante la urgencia debemos de ir caminando despacito y con buena letra.

Ellos tienen en abril, Dios mediante, una Asamblea General. Aprovechando esa Asamblea, creo que les podemos presentar una propuesta de modificación de reglamento, para que ellos la valoren y la aprueben y poner entonces así en práctica, un procedimiento, ahora sí, validado, aprobado por la universidad y con buenos ojos. Así creo que ya no habría ningún problema y se podría llamar a la Asamblea perfectamente, ya con la representación estudiantil.

Si me parece y yo humildemente les pido, que por favor de aquí salga, tal vez como una recomendación, que se forme la comisión y se presente lo antes posible, no sé cuál sería en este caso el trámite, para que se presente a la Federación, o si ya siendo parte ellos de la comisión y todo el asunto, aprueben, presenten y ellos en Asamblea aprueben este reglamento, porque esto es algo que urge.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa comisión la pueden convocar ustedes de oficio, el Tribunal, convocar a la Oficina Jurídica y convocar a la representación estudiantil y de ahí sacar conclusiones, no necesariamente necesitan una autorización del Consejo. Muchas gracias.

* * *

Al ser la 1:00 pm se retiran de la sala de sesiones el Lic. Constantino Bolaños y la MBA. Ana Iveth Rojas.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO. Estamos sobre el tiempo, pido autorización para finiquitar las cosas que tenemos aquí, todos de acuerdo, gracias.

* * *

10. **Preocupación del MBA. Luis Guillermo Carpio sobre la actualización de requisitos de los Encargados de Cátedra y Programa para que puedan ser P3.**

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ayer me visitó un grupo grande de encargados de cátedra, preocupados por la situación de los requisitos para el P3 y la Maestría para optar al puesto de encargados de cátedra, para efectos de buscar una derogación del acuerdo que había tomado el Consejo en ese sentido. Les decía que derogarlo era muy difícil en el sentido de que es un acuerdo que nació bajo una perspectiva de buscar calidad académica y derogarlo podría estar en contraposición a la calidad que sería la mediocridad.

Sin embargo, ellos tienen argumentos que son razonables y es un asunto de verlo desde la perspectiva práctica que se puede atender.

Les pedía que para poder analizar un tema de estos, si la calidad académica no podía estar amparada a buscar encargados de cátedra que fueran P3 y máster, que tenía que existir una propuesta donde el encargado de cátedra o las personas que estaban ahí, estuvieran obligados a estarse actualizando académicamente, a efectos de poder ofrecer un producto actualizado al estudiante.

Ellos tienen argumentos, creo yo razonables y la idea es que la Comisión de Académicos los escuche también. No más que ya se empiezan a vencer algunos plazos, inclusive, ya hay antecedentes de que no hay personas como para llenar esos plazos, y estos 104 encargados de cátedra, prácticamente todos, estarían en una situación, por lo menos el 90%, en una situación que es compleja ahora de determinar quién los vendría a sustituir.

Quería proponerle a este Consejo, que posibilidades hay, la derogatoria no la acepto desde esa perspectiva, sino que tiene que ser analizado, cualquier cambio tiene que ser a cambio de algo, algo que garantice la calidad académica. Está de por medio también analizar lo que era la carrera profesional académica y la carrera profesional administrativa.

De manera que sería prudente dar un plazo, pero no la derogatoria, ni tampoco mantener los mismos términos, sino dar un plazo prudencial para que ellos se reúnan con la Comisión de Académicos, expongan sus criterios y darles un tiempo a ellos para que hagan una contraoferta que garantice la actualización de los encargados de cátedra.

En otros términos congelar el acuerdo mismo del Consejo Universitario, para no derogarlo, sino que vaya en función de obtener algo a cambio de esto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Desconozco ese documento que usted está mencionando.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me llegó anoche.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Porque no nos lo ha dado la Secretaría del Consejo, ni está en punto de agenda. Pero, si me parece importante, comparto con usted que los encargados de cátedra no han tenido las condiciones para que se cumplan los requisitos en el tiempo y en el plazo que se le dio al Consejo Universitario.

Creo que la preocupación de ellos radica más en la transitorio del acuerdo respectivo, que tiene relación con este tema, que se vence, creo que ahora en el 2010, don Luis Guillermo, tanto usted como yo recordará en campaña esa fue una de las dudas que tenían los encargados de cátedra y ambos dijimos que había que revisarse el transitorio. Me parece que lo que corresponde acá es, revisar

para una próxima sesión, una modificación de ese transitorio, pero justificándolo razonadamente de que los encargados de cátedra, los encargados de programa, por las limitaciones presupuestarias que ha tenido la universidad, no han contado con el tiempo ni las condiciones para poder cumplir con lo que ahí se les especificó, extender ese plazo transitorio para que pueda cumplirse.

Al margen de eso, sí creo que es necesario modificar el acuerdo o derogarlo, comparto igual que usted quedaría muy mal que se derogue, porque doña María Eugenia Bozzoli, que siempre la recuerdo acá, siempre fue muy rigurosa en esto y ella era la Coordinadora de la Comisión de Académicos, ella indicaba que la Universidad tenía que ir elevando los estándares de las personas que tienen esos puestos para garantizarse la calidad de lo que estaba ofreciendo.

Estaría de acuerdo con que ellos hagan una contrapropuesta de ese acuerdo, siempre y cuando se garanticen los considerandos que justificaron ese acuerdo, en los considerandos que justificaron ese acuerdo, en su momento se dan todas las razones del porqué el Consejo Universitario lo aprobó.

Es importante que en la próxima sesión de este Consejo Universitario, ya sea por iniciativa suya o le solicita a la Comisión de Académicos que se reúna el próximo martes, con una propuesta para el transitorio, y digo que en la Comisión de Académicos, porque ahí está el Vicerrector Académico, está don Olman Díaz; también está doña Xinia Zúñiga que ha sido directora de escuela, que tiene la experiencia y ha sido encargada de cátedra; está también don Eduardo que es encargado de programa, y así se busque una redacción para ese transitorio, para hacerlo extensivo ampliarlo y que no se ponga como límite, ahora en el 2010.

Si creo que podría tomarse un acuerdo para dar ese espacio de que se entre a valorar, pero si tenemos que ser muy cuidadosos, como usted muy bien lo dijo, hace un momento, de qué manera si en algún momento se quiere reformular ese acuerdo, se quiere replantear de otra manera, cómo se hace y eso conlleva mucho tiempo en la forma en que se hace, no basta con derogarlo porque yo creo que esa no es la mejor decisión, ni la más acertada, es una sugerencia respetuosa.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Me complace la forma en que se está dando la discusión en ese sentido, porque realmente es preocupante saber de grupos de compañeros encargados de cátedra y programa que están sumamente angustiados, en algunas escuelas, por la situación que se está presentando y creo que no es justo o razonable que ellos estén pasando una situación de este tipo máxime que están poniendo su mejor esfuerzo, su mejor desempeño en hacer el trabajo que están realizando. Ellos han manifestado que la calidad siempre la han mantenido y la han conservado por siempre, máxime también que ahorita la universidad tiene varias carreras en proceso de autoevaluación.

Entonces, sería como desestimulante, digamos, tratar de exigirles a ellos una condición de la cual no se les ha creado el ambiente necesario o las condiciones para que logren el cumplimiento de este acuerdo.

Si me parecería don Luis, que se vaya analizando una propuesta de incentivos al sector académico, que es necesario que esto se replantee, porque a como se han dado las situaciones he visto más bien que en lugar de crearse incentivos se han reducido los pocos que habían; siempre mencioné el caso de que antes una persona que tenía un doctorado de oficio se le nombraba como profesional 3 y después quitaron esa condición.

Por lo demás estoy de acuerdo, digámoslo así, que se tome un acuerdo al respecto lo más pronto posible, porque pronto se vencerán algunos nombramientos de compañeros y se está entrando en una zozobra y los directores de escuela únicamente están asumiendo una posición, que es 'no me queda más que cumplir lo que indica el acuerdo'.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que es muy importante que esto se resuelva, de tal manera que no sea una espada de Damocles sobre las cabezas de los encargados de cátedra. Me parece que tal vez la forma más directa de hacerlo es modificando el transitorio. Pero, si me parece una cosa, transitorio no transitorio, acuerdo no acuerdo, una institución de educación superior moderna a distancia, tiene que tener como una de sus prioridades más altas, el establecer posibilidades y programas que le permita la superación constante a su recurso humano.

Es decir, no puede ser por ejemplo que estemos con un fideicomiso con el Banco Nacional para hacer edificios y al mismo tiempo no tengamos algo que le permita a los docentes, no sólo a los encargados de cátedra, estar en un plan constante de superación.

Es más, me parece que todavía en el caso de la UNED, es mucho más importante reconocer el reto, precisamente por ser una universidad a distancia. Es decir, la calidad empieza por casa, ¿qué cosas puede hacer la UNED para que su recurso humano pueda a través de la educación a distancia irse superando?

Estoy seguro de que debe haber posibilidades de acuerdos con universidades hermanas, debe haber posibilidades de superación, que incluso la misma UNED pueda suscitar, pero sí me parece que esto es importantísimo porque de eso depende la idoneidad de la institución, la institución no puede avanzar si sus docentes y sus investigadores están estancados o van marcha atrás.

Me parece que en ese sentido, casi que de la mano del transitorio, incluso, me parece que podría resultar interesante crear un grupo de trabajo donde participen ellos mismos y que puedan proponerle a la Administración y eventualmente a este Consejo, un plan de superación en línea, yo no sé cómo, es decir, hay muchas formas, incluso el ambiente universitario costarricense las universidades públicas, obviamente se empezó a enriquecer de una manera muy importante cuando

empezaron a plantearse las posibilidades de que investigadores y docentes pudieran formarse mejor.

Estoy de acuerdo que se modifique el transitorio, para evitar esa zozobra, que no me parece en absoluto que sea constructiva ni que tenga ningún beneficio para la institución.

Y por otro lado, se integre un grupo de trabajo que en un plazo perentorio tenga que plantearle una propuesta a la Administración para tener permanentemente, es más, yo conozco personas que incluso han elaborado metodología en este sentido, de algo que puede ser, no sólo para optar a maestrías o doctorados, sino simplemente esquemas de capacitación permanente en línea que permitan que funcionarios de todo nivel puedan avanzar y profundizar en sus campos de especialidad.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con un último elemento agravante, que le agregaría yo, en cierta medida hasta paradójico, que aparte que se le está exigiendo a los compañeros encargados de cátedra y programa esta condición, salarialmente no es representativo competente, porque ya se ha reiterado, doña Marlene lo ha mencionado varias veces, que en este momento están siendo mejor valorados los docentes del Ministerio de Educación Pública, que los docentes nuestros, suena paradójico ese tipo de condiciones que se están presentando aquí en la universidad en ese sentido.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la reforma al transitorio no es sólo ampliar el plazo lo que tiene que darse, sino que tiene que ir bajo otras condiciones.

Me gustaría, ¿la coordinación de Académicos la tiene usted doña Marlene?, que el próximo martes recibieran a este grupo, que fue lo que les ofrecimos, y nosotros, el próximo jueves, podamos analizar la situación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que se nombre un representante de ellos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ellos quieren estar todos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Ciento cincuenta?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Son doce.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perfecto los doce entonces.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Doña Marlene, este asunto lo hemos discutido bastante en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se han tomado algunos acuerdos que habría que buscar, que era mandarle a los directores de escuela para que ellos definieran cuál era la situación de cada escuela, y que cada escuela planteara una estrategia, todo eso lo hemos

venido discutiendo, entonces convendría tener esas actas, esas minutas, los acuerdos que se han tomado en la Comisión de Organizacional, que no los he logrado encontrar, porque eso se ha discutido mucho y han habido propuestas al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que si le agradecería a doña Ana Myriam, quien es la que coordina la Secretaría del Consejo, nos ayude en esto, porque hoy es jueves, lo único que nos queda es mañana, y la sesión de la Comisión de Académicos está convocada para el próximo martes.

Hay un punto esencial que teníamos por atender y es la confusión que se ha hecho con el profesor invitado y el profesor honorífico y esto también es importante, que creo que lo requieren los compañeros y compañeras del Sistema de Estudios de Posgrado para la contratación de algunas personas.

Lo que haría es, dado que es una solicitud del Plenario, tengo que ser respetuosa en eso, es, trasladar esa reunión para poder atender a estos compañeros y de una vez hacer la propuesta, si nos da tiempo en las dos horas de la sesión atender a un grupo y atender a doña Nidia, o convocar primero a doña Nidia, más temprano, para que podamos atenderlos a ellos en la segunda parte de la sesión. Con muchísimo gusto, siempre y cuando la Secretaría del Consejo nos ayude con esos acuerdos que tiene la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Hay que hacer un acuerdo?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No señor, nada más lo que necesito es el documento.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Se lo voy a dar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El documento que nos lo haga llegar y que se traslade a la Comisión de Académicos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Es importante que ellos mismos participen en la forma de cómo se puede modificar, y si aquí podemos impulsar la reforma de la carrera académica, mejor todavía.

Tal vez ahí doña Marlene del análisis que se plantee, para llevar un poquito de calma a la gente que ya se le está venciendo y podamos verlo de hoy en ocho. Muchas gracias.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De los asuntos que teníamos que incluir brevemente, está el informe de doña Marlene de desconcentración de centros universitarios de servicios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es lo siguiente, hace un momento me acerqué donde doña Ana Myriam, creo que estamos un poco limitados de tiempo, me parece que lo correcto, para poder dar las explicaciones del caso y que los miembros de la Comisión se puedan referir al respecto, es que quede para la próxima sesión en el primer punto de correspondencia, entonces ahí tenemos la oportunidad de poder explicar y que todos los demás miembros se puedan referir.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Relacionado con eso mismo, anteriormente el Plenario tenía la cortesía, digámoslo de esta forma, o la forma de dar importancia y darle su lugar a los compañeros administradores y administradoras de centros universitarios, para lo cual los invitaba, regularmente aquí en el Consejo Universitario; desde hace un tiempo para acá no se les ha invitado. , Propondría que cuando se fuera a ver este tema se invite a algunos representantes de los centros universitarios que estuvieran presentes para ver este punto, porque es una cuestión que va a afectarles a ellos directamente, desde el punto de vista positivo y negativo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Traté en esta nota, puede ser que la nota que yo estoy presentando al Plenario del Consejo Universitario con fecha de hoy 4 de marzo, no sea lo suficientemente completa e indiqué cuál ha sido la historia; pero si traté de ubicar a los miembros del Consejo Universitario de que este asunto tiene una historia larga, y que en la sesión 1965-2009, perdón doña Ana Myriam, creo que es el 25 de febrero en el tercer párrafo, la fechas las confundí, se invitó a don Carlos Morgan, don Luis Guillermo Carpio, don Luis Fernando Barboza, don Juan Carlos Parreaguirre, don Minor Herrera, Guadalupe Jiménez y al señor Colman Zambrana.

Nosotros, toda esta propuesta que hemos venido trabajando, ha sido con base en las observaciones que ellos hicieron, y ahí se indica en la sesión 1967-2009, le agradecería a Ana Myriam, que por favor me corrija la nota con las fechas, porque en alguna parte me equivoqué, que se conforma una nueva comisión, para que retome todo lo que hay indicado. Si agradecería que se la leyeran y ofrezco las disculpas que se me fueron unas fechas.

Es importante destacar que para la elaboración de esta nueva propuesta de acuerdo se realizaron dos sesiones en la Comisión del año 2009, y tres sesiones en febrero del 2010. Con el propósito de que la propuesta que hoy se presenta al Plenario del Consejo Universitario, contará con la aceptación de todos los miembros de la Comisión, además es necesario indicar que la propuesta considera todas las observaciones expresadas por los administradores de centros universitarios, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y lo establecido en los documentos institucionales, relativo a la desconcentración de servicios y el fortalecimiento de los centros.

Con esto agradecería que lo analicemos, y que lo analice el Consejo, creo que la Administración requiere de una toma de decisiones, pero, en todo caso lo veríamos la próxima vez, porque si me parece que devolverse otra vez estaría mal y además aquí no estamos dejando de lado a nadie.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, quedamos en eso, en la próxima sesión vamos a analizarlo y después entramos a la forma de cómo se va a discutir el documento.

* * *

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a nombramiento de la Sra. Xinia Zúñiga como Vicerrectora de Investigación.

Se conoce oficio R.0064-2010 del 4 de marzo del 2010 (REF. CU-078-2010), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita el nombramiento de la M.Sc. Xinia Zúñiga Muñoz, como Vicerrectora de Investigación a.i., del 4 al 31 de marzo del 2010.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una solicitud de este servidor para nombrar a doña Xinia Zúñiga por un mes a partir de hoy, como Vicerrectora de Investigación. Muchas gracias.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy tratando de decir es lo siguiente, hoy estamos 4 de marzo, hay un compromiso suyo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De que el 31 de marzo...

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente. Entonces, lo que yo debo entender es que antes del 31 de marzo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay varios asuntos que dilucidar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Usted tiene que dilucidar en ese sentido, me parece que lo que corresponde es que se nombre, en los términos que usted lo dice, doña Xinia no por un mes, por lo menos hasta el 31 de marzo, para que coincida con el acuerdo que en este momento tomó este Consejo a solicitud suya.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Son varios asuntos que se tiene que dilucidar internos y externos, para poder tomar la decisión, al final de mes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero entonces sería hasta el 31 no por un mes sino hasta el 31 de marzo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hasta el 31 de marzo, del 4 de marzo hasta el 31 de marzo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perfecto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio R.0064-2010 del 4 de marzo del 2010 (REF. CU-078-2010), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita el nombramiento de la M.Sc. Xinia Zúñiga Muñoz, como Vicerrectora de Investigación a.i., del 4 al 31 de marzo del 2010.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la M.Sc. Xinia Zúñiga Muñoz, como Vicerrectora de Investigación a.i., del 4 al 31 de marzo del 2010.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante que está diciendo don José Miguel, nosotros no sacamos el acuerdo de felicitación a doña Laura, no quedó un acuerdo como tal.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Antes de que cierre la sesión.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El 8 de marzo hay una actividad donde la van a declarar a ella oficialmente electa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Mejor que se haga con la declaratoria del 8 la próxima vez.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Con un considerando de la declaratoria de 8.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

* * *

Los demás puntos de correspondencia quedan pendientes de discusión.

* * *

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Permiso a la MBA. Heidy Rosales, para ausentarse a la próxima sesión del Consejo Universitario y Comisiones por asistir a capacitación.**

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 5.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA conceder permiso a la MBA. Heidy Rosales, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de sus comisiones de trabajo, que se realicen del 8 al 11 de marzo del 2010, por encontrarse en una capacitación.

ACUERDO FIRME

2. **Nota suscrita por un grupo de profesionales de las diferentes Escuelas, referente a los nombramientos de los profesores Encargados de Cátedra y Programa.**

Se conoce nota del 3 de marzo del 2010 (REF. CU-080-2010), suscrita por un grupo de profesionales de las diferentes escuelas, en la que solicitan que se derogue el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1686-2004, Art. IV, inciso 6) del 29 de enero del 2004, referente a los nombramientos de los profesores Encargados de Cátedra y Programa.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 10.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce nota del 3 de marzo del 2010 (REF. CU-080-2010), suscrita por un grupo de profesionales de las diferentes escuelas, en la que solicitan que se derogue el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1686-2004, Art. IV, inciso 6) del 29 de enero del 2004, referente a los nombramientos de los profesores Encargados de Cátedra y Programa.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para el análisis que corresponde, y brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con veinte minutos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **